

RESUMEN

ESTUDIO SOBRE LOS DETERMINANTES ASOCIADOS

AL CASTIGO FÍSICO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA

CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR, EN REPÚBLICA DOMINICANA

RESUMEN

Estudio sobre los determinantes asociados al castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el hogar, en la República Dominicana

Un análisis desde el modelo de determinantes del comportamiento (BDM)

Investigadora principal: Elizabeth Pérez Chaparro

Equipo de UNICEF

Carlos Carrera, Representante

Anyoli Sanabria, Representante adjunta

Fabiana Gorenstein, Especialista de protección infantil

Lilén Quiroga, Oficial de cambio social y de comportamiento

Geny Lozada, Oficial de protección infantil

Diseño

FIN Estudio Creativo

Foto de portada

©UNICEF República Dominicana / John McFarlane

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona 9, Mirador Sur
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809) 473-7373 | Correo: santodomingo@unicef.org www.unicef.org/republicadominicana

Santo Domingo, República Dominicana

Agosto 2026

Presentación

En UNICEF creemos que cada niña, niño y adolescente tiene derecho a crecer en un entorno seguro, protector y libre de toda forma de violencia. Este compromiso, fundamentado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en nuestra misión de promover y proteger los derechos de la niñez, orienta nuestro trabajo junto al Estado dominicano, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las familias.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes en el hogar sigue siendo una de las formas de violencia más extendidas y normalizadas en la República Dominicana. Aunque con frecuencia se presenta bajo el lenguaje de la "corrección" o la "disciplina", el castigo físico y la violencia psicológica constituyen vulneraciones de derechos que afectan el desarrollo, el bienestar y las oportunidades presentes y futuras de la niñez y la adolescencia.

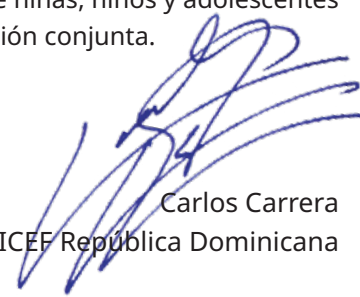
La evidencia científica acumulada es rotunda: la violencia en la infancia y adolescencia tiene efectos negativos irreversibles en el desarrollo intelectual, emocional y físico. En contraste, las estrategias de crianza y educación basadas en el respeto y el acompañamiento han demostrado ser mucho más eficaces y sostenibles. También sabemos que la violencia sufrida en la infancia no sólo afecta al individuo, sino que aumentan el riesgo de reproducir estos patrones en la edad adulta, un mecanismo de transmisión intergeneracional de la violencia.

Frente a esta realidad, comprender este fenómeno desde una perspectiva científica es una responsabilidad fundamental, y una condición imprescindible para desarrollar estrategias eficaces frente a esta forma de violencia. Las transformaciones sociales requieren conocer no solo qué o cuánto ocurre una problemática, sino también el porqué. Con ese propósito, UNICEF desarrolló el ***Estudio sobre los determinantes asociados al castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el hogar en la República Dominicana***, una investigación cualitativa, que aporta nueva evidencia sobre los factores psicológicos, sociales y ambientales que detonan, sostienen y reproducen estas prácticas en los hogares dominicanos.

En este resumen, se presentan los principales hallazgos de la investigación, que permiten comprender cómo determinadas creencias, experiencias de crianza, condiciones de vida y normas sociales, históricamente arraigadas, convergen para hacer que la violencia continúe siendo percibida como una forma legítima de disciplina. Al mismo tiempo, revela que existe una creciente disposición al cambio y que muchas familias desean contar con más herramientas para criar desde el respeto, el diálogo y la protección.

Sabemos que la inmensa mayoría de los padres, madres y cuidadores desean sólo lo mejor para sus hijos e hijas y no quieren hacerles daño. Comprender este fenómeno de manera rigurosa nos va a ayudar a definir estrategias que afronten los diferentes determinantes y brindar a estas familias los mecanismos de apoyo, entornos de soporte, conocimientos y herramientas que les permitan educar a los niños, niñas y adolescentes de manera no violenta y así construir una sociedad más pacífica, dialogante y democrática.

Para UNICEF, más que una contribución al conocimiento, esta investigación constituye una herramienta para la acción colectiva. Sus hallazgos buscan fortalecer los esfuerzos de las instituciones garantes de derechos y de los actores de la sociedad civil que trabajan en la prevención de la violencia contra la niñez, promoviendo una mayor articulación entre Estado, academia, comunidades y familias para impulsar cambios sostenibles en las normas sociales y en las prácticas de crianza. Porque garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a crecer libres de violencia es una responsabilidad compartida que exige una acción conjunta.



Carlos Carrera
Representante UNICEF República Dominicana

Tabla de contenido



Presentación	3
Tabla de contenido	4
Siglas y acrónimos	6
Sobre el documento	7
1. Introducción	8
2. La magnitud del problema: datos que no pueden ignorarse	10
3. Marco Conceptual	11
4. Metodología	13
5. Resultados	16
5.1. La línea invisible entre corrección y maltrato	16
5.2. La corrección como respuesta diferenciada	19
5.3. Características personales: Eje transversal que modula el riesgo	22
5.4. Factores psicológicos: cómo piensan, sienten y deciden las personas cuidadoras	23
5.4.1. Sesgos cognitivos: los atajos del cerebro que sostienen la disciplina violenta	24
5.4.2. Actitudes y creencias: la licencia moral para corregir	25
5.4.3. Autoeficacia: la confianza en poder hacerlo diferente	25
5.4.4. Racionalidad limitada: cuando la presión vence a la intención	27
5.5. Factores sociales: la fuerza de la norma	27
5.5.1. La norma social de la disciplina violenta: fuerza, mecanismos y legitimidad	28
5.5.2. Las cuatro metanormas que sostienen el sistema	30
5.5.3. Dinámica comunitaria: entre la presión y la oportunidad	31
5.6. Factores ambientales: el entorno que habilita o inhibe el cambio	32
5.6.1. Marco legal e institucional: vacíos legales y brechas de implementación	32
5.6.2. Ambiente comunicacional: narrativas que normalizan la violencia	36
5.6.3. Barreras estructurales: condiciones de vida que afectan la crianza	37
5.7. La convergencia: cómo se activa la disciplina violenta en el momento crítico	38
5.8. Factores que limitan la prevención del castigo físico y la violencia psicológica	40
5.8.1. Bloqueos psicológicos: cuando el conocimiento no es suficiente	40
5.8.2. La estigmatización de la crianza positiva como barrera de aceptabilidad	42
5.8.3. La presión normativa que supera la intención individual	42
5.8.4. La baja autoeficacia y las brechas en habilidades prácticas	43
5.8.5. Las señales contradictorias del entorno institucional	45
5.8.6. Las barreras estructurales que reducen la capacidad de cambio	45
5.9. Análisis interseccional: quiénes están más expuestos a la disciplina violenta	47
6. Conclusiones	49
7. Recomendaciones estratégicas por nivel de intervención	53
7.1. NIVEL LEGAL Y DE SISTEMAS: Gobierno, CONANI, Ministerios y sistema de justicia	53
7.2. NIVEL INSTITUCIONAL: Servicios de primera línea en educación, salud, protección y primera infancia	55
7.3. NIVEL COMUNITARIO: Liderazgos religiosos, comunitarios, OSC, OBC y otros actores locales	57
7.4. NIVEL INTERPERSONAL: Familia extendida, redes cercanas y niñas, niños y adolescentes	58
7.5. NIVEL INDIVIDUAL: Madres, padres y personas cuidadoras	59
8. Glosario de la disciplina violenta	61
9. Bibliografía	64

Siglas y acrónimos

BDM	Behavioural Drivers Model (Modelo de determinantes del comportamiento)
CAFI	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
CAIPI	Centros de Atención Integral a la Primera Infancia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia
ENHOGAR	Encuesta de Hogares
GF	Grupo Focal
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
MICS	Multiple Indicator Cluster Survey (Encuesta de Clúster de Indicadores Múltiples)
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MC	Madres y personas cuidadoras
MPC	Madres, padres y personas cuidadoras
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OBf	Organizaciones basadas en la fe
OG	Organización gubernamental
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PC	Padres y personas cuidadoras
SBC	Social and Behaviour Change (Cambio social y de comportamiento)
SINAVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Supérate	Dirección de Desarrollo Social Supérate
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
U-Report	Plataforma digital de participación juvenil de UNICEF

Sobre el documento

El presente resumen sintetiza los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del Estudio sobre los determinantes asociados a la disciplina violenta (castigo físico y la violencia psicológica) contra niñas, niños y adolescentes en el hogar, en la República Dominicana, el cual ha sido desarrollado por UNICEF.

La clasificación internacional sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes, —en su esfuerzo por unificar los términos de las distintas formas de violencia que sufren NNA en el mundo y evitar que, por razones culturales, políticas o religiosas, algunas de ellas queden fuera— ubica el castigo corporal o físico como parte de la violencia física, la cual puede oscilar entre agresiones menores y severas (UNICEF, 2023). Para efectos de esta investigación y teniendo en cuenta que el castigo físico es un término que se sigue usando con frecuencia por reconocidas organizaciones y es bastante difundido en República Dominicana, donde está catalogado como violencia, se usa este término para referirnos a la violencia física que sufren niñas, niños y adolescentes en el hogar.

El estudio constituye la base analítica para el diseño de una estrategia de cambio social y de Comportamiento, orientada a la prevención del castigo físico y de la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el país.

La lectura de este documento no requiere haber consultado el informe completo. Sin embargo, para profundizar en el análisis de determinantes específicos, dimensiones y los resultados de la evidencia cualitativa de base, se recomienda remitirse al informe original.



1. Introducción

El castigo físico y la violencia psicológica —también denominada agresión psicológica— contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en el hogar, constituyen una de las formas de violencia más extendidas, persistentes y socialmente normalizadas en la República Dominicana. Los datos de la Encuesta ENHOGAR-MICS 2025 muestran que el 54.9% de los NNA ha experimentado alguna forma de disciplina violenta, que incluye castigo físico y agresión psicológica. Esta proporción aumenta al 61.4% entre niñas y niños de 3 a 4 años (ONE, UNICEF, 2026). Asimismo, el informe anterior de ENHOGAR-MICS 2019 reportaba que un 72% entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad sufrían algún tipo de disciplina violenta (ONE, UNICEF, 2022), evidenciando una afectación particularmente elevada en grupos que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

La violencia en la crianza, lejos de ser un fenómeno aislado o atribuible exclusivamente a decisiones individuales de las personas cuidadoras, responde a la interacción de múltiples factores psicológicos, sociales y ambientales o del entorno. Estos factores configuran un ambiente en el que las prácticas violentas no solo persisten, sino que con frecuencia son percibidas como estrategias legítimas, efectivas e incluso necesarias para educar, corregir o disciplinar a niñas, niños y adolescentes.

La relevancia del problema radica también en sus consecuencias, la evidencia internacional ha demostrado de manera consistente que el castigo físico y la violencia psicológica se asocian con efectos adversos en el desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas, niños y adolescentes, así como con un mayor riesgo de enfermedades de salud mental —incluyendo ansiedad, depresión y síntomas de estrés postraumático—, bajo rendimiento escolar, dificultades en la regulación emocional, ruptura del vínculo afectivo (que vuelve más vulnerables a NNA a sufrir otros tipos de violencias) y la reproducción de la violencia en etapas posteriores de la vida (WHO, 2025). En el contexto dominicano, estos efectos se ven intensificados por la interacción con condiciones estructurales como la pobreza, la inseguridad del entorno y las brechas en el acceso a servicios de apoyo.

Estas consecuencias trascienden la experiencia individual de niñas, niños y adolescentes y forman parte de un contexto familiar y social más amplio, donde distintas formas de violencia se refuerzan mutuamente. La evidencia muestra que la violencia contra NNA y la violencia contra las mujeres comparten determinantes similares como las normas sociales de género, las relaciones desiguales de poder, la aceptación y normalización de la violencia y el aprendizaje de formas punitivas para ejercer la autoridad y resolver conflictos (UNICEF Innocenti, 2024).

En la República Dominicana, en el 2023, alrededor del 22.8% de las mujeres de 15 años o más experimentó en los últimos 12 meses previos a la encuesta, violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima (WHO, 2025). A su vez, niñas, niños y adolescentes que crecen en estos hogares

presentan un mayor riesgo de sufrir violencia directa, presenciar hechos traumáticos y reproducir ciclos intergeneracionales de violencia, lo que pone de manifiesto la necesidad de respuestas integrales que articulen la protección de la niñez con la prevención de la violencia contra las mujeres.

El Estudio sobre determinantes asociados al castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el hogar tuvo como propósito comprender los determinantes asociados a estas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes en la República Dominicana, desde un enfoque de cambio social y de comportamiento (SBC por sus siglas en inglés), con el fin de identificar puntos críticos de intervención que orienten su prevención. Para ello, se adoptó como eje analítico el Modelo de Determinantes del Comportamiento, complementado por el modelo socioecológico y por enfoques transversales de derechos humanos, género, inclusión e interseccionalidad.

Más que describir la problemática, este análisis buscó responder a una pregunta clave para la toma de decisiones: ¿qué factores inciden para que, a pesar de los esfuerzos hechos por múltiples instituciones para hacer frente al castigo físico y la violencia psicológica como formas de disciplina en la crianza, estas sigan existiendo, reproduciéndose y legitimándose? La respuesta a esta pregunta permite orientar estrategias que no solo informen, sino que contribuyan a transformar las condiciones que sostienen estas formas de violencia, socialmente aceptadas que se sustentan intergeneracionalmente, normalizando e invisibilizando la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el hogar.

En este sentido, el documento articula dos niveles de comprensión complementarios. Por un lado, analiza los factores psicológicos, sociales y del entorno para explicar los detonadores del castigo físico y la violencia psicológica, así como la forma como estas prácticas se activan en momentos críticos. Por otro lado, examina las barreras que obstaculizan su prevención y limitan la sostenibilidad de los cambios en el tiempo. Desde esta perspectiva, el estudio aporta evidencia estratégica para el diseño de políticas públicas, intervenciones y para contribuir al diseño de una estrategia de cambio social y de comportamiento orientada a prevenir el castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el país.

El documento se organiza de manera progresiva, primero presenta la magnitud del problema, el marco conceptual y metodológico del estudio; luego, los principales resultados en los que se detallan los factores que sostienen el castigo físico y la violencia psicológica, los factores detonantes de la disciplina violenta, las barreras que dificultan procesos sostenibles de prevención, y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones que permiten fortalecer la toma de decisiones y orientar políticas y estrategias de prevención basadas en evidencia.

2. La magnitud del problema: datos que no pueden ignorarse

Antes de abordar los determinantes de la disciplina violenta, es importante dimensionar el alcance del castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en la República Dominicana. Los datos de la encuesta de hogares ENHOGAR-MICS 2025 (ONE, UNICEF, 2026), sitúan al país ante una realidad de violencia normalizada que afecta a una gran proporción de niñas, niños y adolescentes.

54.9%

- 1. De las niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado cualquier método de disciplina violenta, incluido el castigo físico y la agresión psicológica.

61.4%

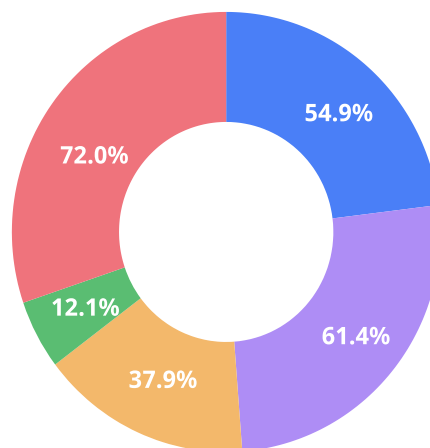
- 2. Es la prevalencia de disciplina violenta en niñas y niños de 3 a 4 años, que constituye la etapa de mayor importancia en el ciclo de vida con mayor sensibilidad neurológica y afectiva.

37.9%

- 3. De niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han sido castigados físicamente, mientras un 43% ha sufrido de agresión psicológica.

Estos datos revelan que la disciplina violenta no es una práctica excepcional ni marginal: es una norma social extendida, intergeneracional y profundamente arraigada. Su erradicación no puede abordarse únicamente desde acciones aisladas, requiere comprender y transformar los determinantes —psicológicos, sociales y ambientales o del entorno— que la sostienen y reproducen.

1. 2. 3. 4. 5.



12.1%

- 4. De madres o cuidadoras de NNA de 1-14 años creen que los niños necesitan ser castigados físicamente para educarlos y/o criarlos. Esta brecha entre creencia y práctica es uno de los nodos analíticos centrales del estudio.

72.0%¹

- 5. De los NNA de 2 a 14 años con algún tipo de discapacidad han experimentado disciplina violenta. (ENHOGAR-MICS 2019 (ONE, UNICEF, 2022).

¹ Al momento de cierre de este documento, la ONE recién publicaba el Informe básico de resultados de la ENHOGAR/ MICS 2025, que contiene los datos oficiales más actualizados sobre disciplina infantil. Sin embargo, el dato sobre disciplina violenta contra NNA con discapacidad todavía no estaba disponible.

3. Marco Conceptual

El análisis de este estudio se fundamenta en el Modelo de Determinantes del Comportamiento (BDM, por sus siglas en inglés), (UNICEF & University of Pennsylvania, 2019), que ha sido utilizado por UNICEF en intervenciones orientadas a la prevención de la violencia contra la niñez, salud pública, entre otras áreas. Este modelo ofrece un marco analítico integral para comprender el comportamiento humano como resultado de la interacción dinámica entre factores psicológicos, sociales y ambientales que operan en contextos específicos. A diferencia de los enfoques centrados exclusivamente en la comunicación como mecanismo de cambio, el BDM parte del reconocimiento de que los comportamientos no responden únicamente a decisiones individuales ni a procesos estrictamente racionales, sino que analiza la complejidad del ser humano, sus acciones y su entorno.

En la siguiente tabla se presentan las categorías del BDM, sus factores asociados y elementos transversales (características personales y contexto). Los factores y sus dimensiones (110 variables revisadas), orientaron el análisis y permitieron identificar los principales detonadores del castigo físico y la violencia psicológica, así como las barreras para su prevención.

Tabla 1. BDM: Factores determinantes del comportamiento

Categorías de Factores		Factores principales	
*	Factores psicológicos	Sesgos cognitivos, intereses, actitudes, autoeficacia, intención, racionalidad limitada. Características personales.	
*	Factores sociales	Influencia social (normas sociales), metanormas, dinámicas comunitarias.	
*	Factores ambientales o del entorno	Entidades de gobierno, entorno comunicacional, alternativas emergentes, barreras estructurales. Contexto.	

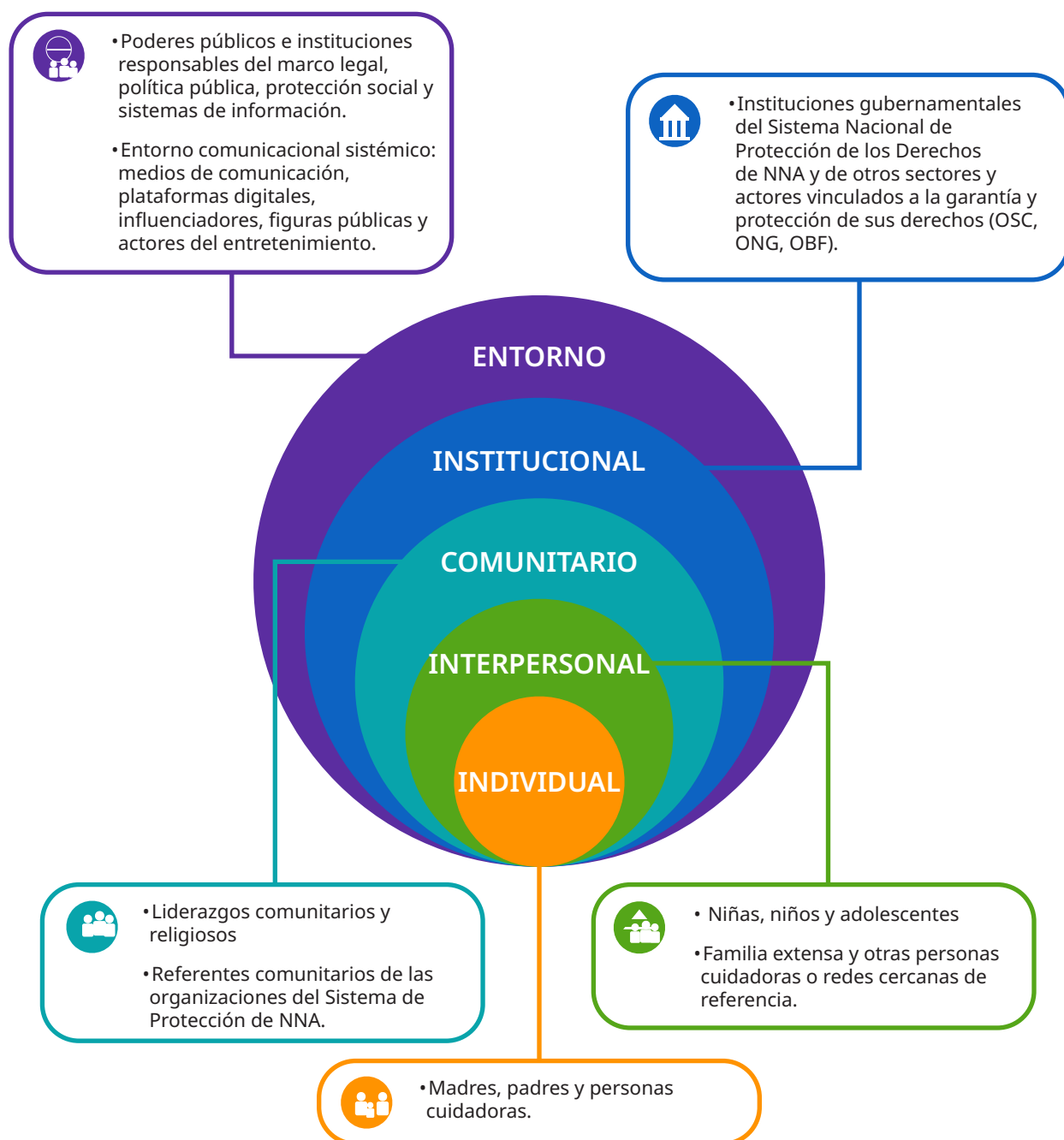
Desde este enfoque, el castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes se entienden como conductas que emergen de la convergencia de múltiples determinantes. Entre ellos, se destacan las actitudes, la autoeficacia, los procesos de racionalidad limitada, las normas sociales y metanormas que legitiman la violencia como forma de disciplina, el entorno institucional y comunicacional que envía señales contradictorias, y las barreras estructurales —como las condiciones de vida, la pobreza y el acceso limitado a servicios— que reducen la disponibilidad de alternativas de crianza no violentas.²

² Para este estudio de acuerdo con el BDM, las actitudes como factor incluye dimensiones como los valores, las creencias, la experiencia pasada, las emociones, entre otras, que influyen en la aceptación o rechazo del castigo físico y la violencia psicológica. La autoeficacia se refiere a la percepción que tienen madres, padres y personas cuidadoras sobre su capacidad para manejar situaciones de crianza sin recurrir a la violencia. La racionalidad limitada alude a la toma de decisiones bajo presión, cansancio, estrés o información incompleta, condiciones en las que suelen activarse respuestas automáticas o aprendidas. Las normas sociales son expectativas compartidas sobre lo que las personas consideran que su grupo de referencia hace o aprueba. Las metanormas son marcos culturales más amplios y profundos—como el adultocentrismo, los mandatos de género, la moralización de la crianza o la resolución punitiva de conflictos— que sostienen y legitiman dichas normas sociales y actitudes.

Este modelo se articula con el modelo socioecológico (Bronfenbrenner, 1979), que reconoce que la conducta se configura en distintos niveles de influencia interrelacionados: individual, interpersonal, comunitario, institucional y del marco legal y de políticas públicas. Esta articulación permite comprender cómo los determinantes del comportamiento operan de manera simultánea en los distintos niveles del entorno, reforzando o limitando determinadas prácticas. A ello se suman enfoques transversales de derechos, género, inclusión e interseccionalidad, que permiten analizar cómo las desigualdades estructurales y las relaciones de poder influyen en la experiencia y reproducción de la violencia.

Actores clave según el Modelo Socioecológico

Gráfico 1: Modelo Socioecológico – Prevención de la disciplina violenta contra NNA en el hogar



4. Metodología

El estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, exploratorio e interpretativo, orientado a comprender los determinantes del comportamiento que influyen en el uso del castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en la República Dominicana. La investigación se llevó a cabo en cuatro municipios priorizados: Boca Chica, Barahona, Haina y Yamasá (Ver tabla 2). Los cuales fueron seleccionados con base en criterios de prevalencia de la violencia, programáticos y territoriales.

En primer lugar, se consideró la evidencia disponible sobre la prevalencia de la disciplina violenta contra niñas, niños y adolescentes, particularmente las encuestas ENHOGAR-MICS 2019 y 2025 y sobre maltrato físico en los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE). En segundo lugar, se priorizaron territorios que permitieran captar realidades sociales diferenciadas —metropolitana, urbana, urbanomarginal y rural—con el fin de explorar cómo los determinantes del comportamiento se expresan, interactúan y adquieren matices específicos según el contexto. Esta selección territorial permitió ampliar la comprensión del fenómeno más allá de una lectura homogénea, incorporando variaciones asociadas a las condiciones sociales, comunitarias e institucionales de cada municipio.

Tabla 2. Municipios priorizados para el Estudio

	Tipo de zona	Región	Provincia	Municipio
*	Metropolitana	Ozama / Metropolitana	Santo Domingo	Boca Chica
*	Urbana	Enriquillo	Barahona	Barahona (municipio cabecera)
*	Urbano-marginal	Valdesia	San Cristóbal	Haina
*	Rural	Higüamo	Monte Plata	Yamasá

Se empleó un muestreo intencional que incluyó actores clave en la reproducción, legitimación y transformación de las prácticas de crianza: madres, padres y personas cuidadoras (de NNA con y sin discapacidad); personas que laboran como técnicos distritales, directivos, docentes y orientadores escolares, quienes son especialmente relevantes como agentes de detección y apoyo, liderazgos comunitarios, personal de primera línea, vinculado al fomento de la crianza positiva en la primera infancia, y representantes institucionales del sistema de protección a nivel nacional (CONANI, Ministerio de Salud, INAIPI, MINERD, Supérate), así como de OSC y organizaciones basadas en la fe (OBF). En total participaron 431 personas (ver Tabla 3).

Tabla 3. Participantes de la investigación provenientes de los territorios priorizados

Grupos participantes	Boca Chica	Barahona	Haina	Yamasá	Nacional	Total
Madres, padres o personas cuidadoras de NNA	24	22	16	58	0	120
Personas cuidadoras de NNA con discapacidad	0	10	16	0	0	26
Líderes y lideresas comunitarias	8	15	19	19	0	61
Docentes, directores y técnicos distritales	12	12	13	13	0	50
Animadoras CAFI (INAIPI)	20	14	14	14	0	62
Orientadores/as escolares	10	7	10	10	0	37
Facilitadores/as Crianza Positiva	12	17	0	0	0	29
Representantes organizaciones basadas en la fe (OBF)	0	0	0	0	14	14
Representantes de OSC que trabajan tema violencia contra la niñez	0	0	0	0	13	13
Representantes sistema protección de NNA y UNICEF	0	0	0	0	19	19
Total	86	97	88	114	46	431

La recolección de información se realizó mediante el uso de técnicas cualitativas complementarias, que fueron usadas acorde con el grupo: grupos focales (22), viñetas o estudios de caso (20)—usadas en la mayoría de los grupos focales—entrevistas semiestructuradas (12), grupos de discusión (2), y mapeos participativos (6). Estas herramientas permitieron identificar factores explícitos como normas sociales, metanormas y actitudes subyacentes. El uso de estudios de caso, en particular, favoreció la reflexión en torno a como se da y vive la corrección en los hogares y en las comunidades sin exponer directamente a las personas participantes.

El análisis de la información se realizó mediante codificación temática en el software NVivo, utilizando como marco analítico el Modelo de Determinantes del Comportamiento. Los hallazgos se organizaron en torno a los principales factores y dimensiones del BDM, permitiendo identificar patrones, interrelaciones y dinámicas que influyen en la persistencia, legitimación o cuestionamiento del castigo físico y la violencia psicológica. Asimismo, se aplicaron estrategias de triangulación de fuentes y métodos, fortaleciendo la consistencia, credibilidad y validez de los resultados.

El estudio se rigió por principios éticos de consentimiento informado, confidencialidad, anonimato y no daño, y fue aprobado por el Comité de Ética ETIKOS. La perspectiva de niñas, niños y adolescentes fue incorporada de manera indirecta mediante estudios previos de UNICEF con adolescentes y jóvenes: Crianza positiva y castigo físico (Gómez & Gallardo, 2025) y la encuesta digital U-Report sobre crianza y castigo físico (UReport_UNICEF, 2025) principalmente y sumó los aportes sobre el tema del estudio Voces Adolescentes en Contextos de Unión Temprana: Un Estudio Cualitativo sobre Embarazo, Crianza y Proyecciones del Futuro en Cuatro Municipios Dominicanos, (Ramos-Escoto, Fortuna-Mejía, Peralta-Montás, & Almonte-Duluc, 2025).

Como toda investigación cualitativa, el estudio presenta limitaciones. Su alcance territorial no permite generalizar los resultados a nivel nacional, y la sensibilidad del tema puede haber influido en las respuestas de las personas participantes. No obstante, la diversidad de actores consultados, la profundidad del análisis y la triangulación metodológica permitieron generar información valiosa, consistente y suficiente para comprender los factores que sostienen la disciplina violenta, ofreciendo una base sólida para orientar el diseño de la Estrategia de Cambio Social y de Comportamiento al aportar una comprensión profunda de los determinantes del fenómeno y las oportunidades para su transformación.



©UNICEF República Dominicana / John McFarlane

5. Resultados

El estudio construye un retrato sistemático y multidimensional de los determinantes que sostienen el castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en la República Dominicana. Los resultados se organizan a partir de las tres categorías del Modelo de Determinantes del Comportamiento —factores psicológicos, sociales y ambientales o del entorno—, atravesadas por las características personales de las personas cuidadoras y el contexto como ejes transversales que modulan la forma en que esos determinantes se expresan en la disciplina y corrección de niñas, niños y adolescentes en el hogar.

El análisis inicia con la comprensión dada durante el proceso de investigación, de que la violencia contra NNA se esconde detrás de la palabra corrección. Esta distinción semántica permite que el castigo físico y la violencia psicológica persistan, se vean como necesarias, sean parte del deber de una madre o un buen padre e incluso adquieran legitimidad social.

En ese sentido, este apartado da cuenta de esa línea invisible entre corrección y maltrato, el cómo se da la corrección en el ciclo de vida de niñas, niños y adolescentes, la interacción con aspectos como racialidad, género, discapacidad y territorio, los principales factores que inciden en la disciplina violenta, sus detonantes y las barreras que impiden que la prevención se consolide, incluso cuando existe intención de cambio. Estos hallazgos no solo muestran los determinantes que detonan el uso de la violencia como forma de disciplina, sino que también permiten identificar palancas de transformación que serán usadas en el diseño de una Estrategia de Cambio Social y de Comportamiento para la prevención del castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes.

5.1. La línea invisible entre corrección y maltrato

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la existencia de una semántica de la violencia que opera como mecanismo de legitimación de la disciplina violenta. En la República Dominicana, el término "castigo" tiene una connotación negativa, muchas personas cuidadoras lo asocian con maltrato. En cambio, el término "corrección" aglutina un conjunto de prácticas —que incluyen golpes, gritos, humillaciones y posturas forzadas— bajo una lógica moralmente positiva: la de la responsabilidad parental, amor, disciplina, el formar hombres y mujeres rectos, de bien y la formación del carácter.

No se puede pegar, no se puede volver. Pero, mire, la Biblia dice que los padres que no actúan con el castigo, que se eximen de darle su corrección correcta, como el fuste a los niños, son niños que avergüenzan a sus padres. O sea, que en cierto momento hay que latigarlos también.

(Participante_GF_MPC_Barahona., 2025)³

³ En el documento se usan testimonios. Las iniciales MPC: hace referencia a madres, padres y personas cuidadoras. MC: madres y cuidadoras, PC: padres y personas cuidadoras. Es de resaltar que el término persona cuidadora hace referencia a quienes brindan cuidado al NNA, puede ser una persona de la familia o un externo: abuelas, abuelos, hermanas/os mayores, tías, tíos e incluso los vecinos principalmente. No obstante, un cuidador puede estar en los CAIPIS y en los pocos espacios existentes con modelos similares, que no fueron mencionados en el Estudio.



©UNICEF República Dominicana / John McFarlane

Las expresiones de violencia física reportadas incluyen golpes con la mano (palmadas, galletazos, pescozones, puños), el uso de objetos disponibles en el entorno (chancletas, varas, ramas, correas, mangueras, cables, peinetas, cucharas, platos), y posturas forzadas como hincarse en superficies duras, a veces por horas y con objetos encima.

La niña, ella la mandó a fregar; dijo, "no voy a fregar nada". Entonces, yo corté allá un cordoncito de esos cables. Digo, "si no friega." ...Digo, tú vas a fregar, porque yo soy temeroso de Dios...Entonces, dijo, "no voy a fregar, se puso a jugar", y ¡Fua! Cuando le di el fuetazo, entonces fue corriendo a fregar, porque tiene que existir un respeto del niño al padre y es la única forma en que usted puede exigirle el respeto al niño.

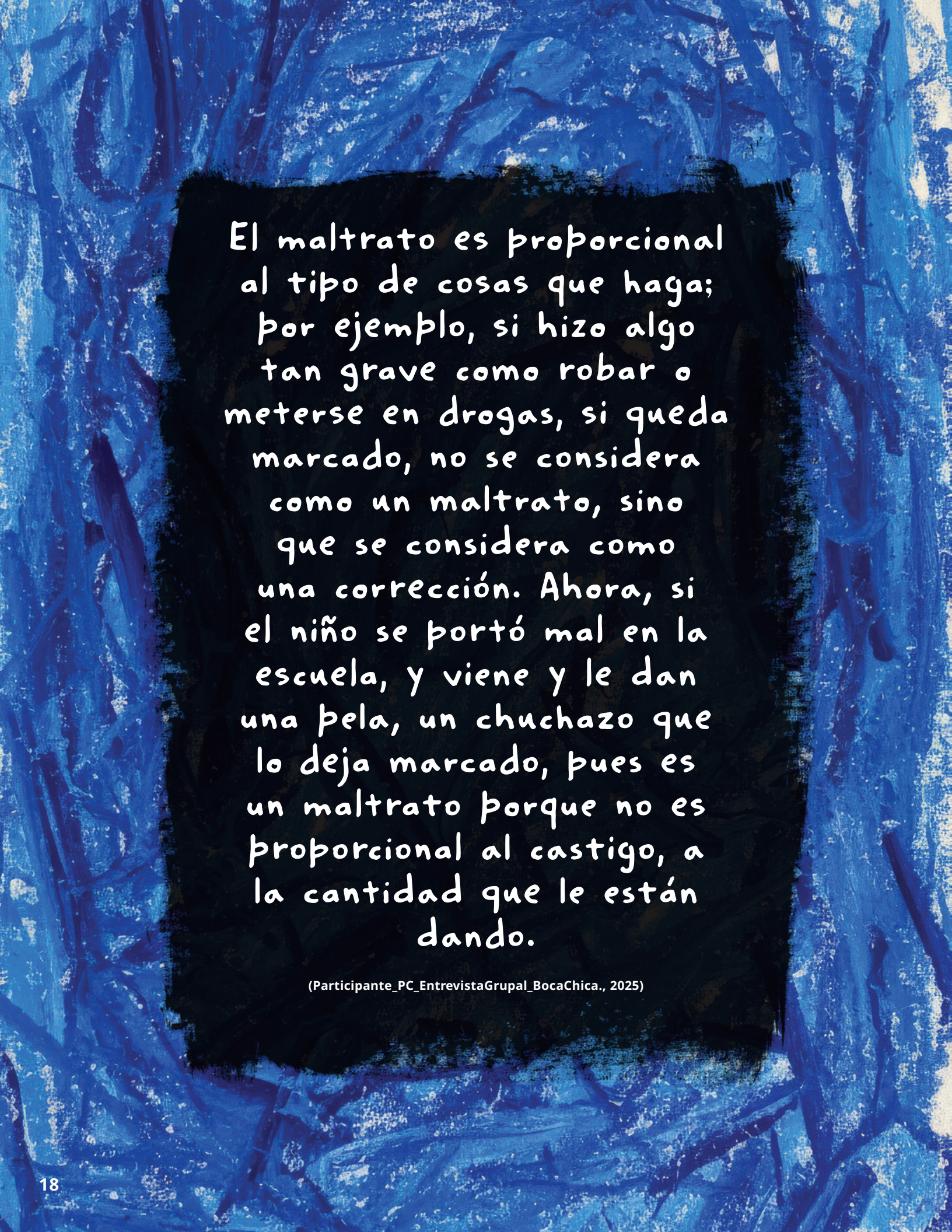
(Participante_GF_MPC_Barahona., 2025).

Por su parte, la violencia psicológica es omnipresente: gritos, insultos, amenazas de castigo físico y abandono, y frases ofensivas como "no sirves para nada", "no vas a ser nadie", "¿para qué te tuve?", son parte de la cotidianidad de la crianza, y aunque parecieran insulsas tienen repercusiones profundas en los NNA a quienes van dirigidas.

Por ejemplo, aquí se usa mucho el decirles a los hijos, ¿por qué te tuve?, tú saliste igual que tu padre, qué sé yo, así... Esas palabras, entonces qué significan, que "tú me tienes cansado", "me tienes harta", todas esas cosas. "No vas a servir para nada". "No vas a hacer nada en la vida". "Yo estoy muy ocupado". "Yo no tengo tiempo para ti ahora".

(Participante_GF_Instituciones_Educativas, 2025).

Asimismo, la frontera entre "corrección" y "maltrato" es subjetiva, construida socialmente y difusa en la práctica. El maltrato es percibido como el uso arbitrario, excesivo o desproporcionado de la fuerza, que deja marcas, muchas veces de por vida como las quemaduras, los cortes, el uso de electricidad, entre otros, —un acto que la mayoría condena—. Por su lado, la corrección, aun cuando implique lesiones visibles, es vista como un acto de amor y responsabilidad, que se adapta en nivel de violencia a la interpretación de gravedad que le dé el madre, padre o persona cuidadora. Esta distinción semántica, reforzada por el vacío legal vigente, impide que muchas formas cotidianas de violencia sean reconocidas como tales y activen el rechazo social o mismo rutas de protección.

The background of the page is a complex, abstract artwork. It features a dark, textured black rectangular area in the center, which serves as a backdrop for the text. This central area is surrounded by a vibrant blue background with visible, expressive brushstrokes and splatters, creating a sense of movement and depth. The overall effect is that of a hand-painted or mixed-media piece.

El maltrato es proporcional al tipo de cosas que haga; por ejemplo, si hizo algo tan grave como robar o meterse en drogas, si queda marcado, no se considera como un maltrato, sino que se considera como una corrección. Ahora, si el niño se portó mal en la escuela, y viene y le dan una pela, un chuchazo que lo deja marcado, pues es un maltrato porque no es proporcional al castigo, a la cantidad que le están dando.

(Participante_PC_EntrevistaGrupal_BocaChica., 2025)

5.2. La corrección como respuesta diferenciada

El análisis cualitativo realizado para esta investigación muestra con nitidez que las razones, métodos y frecuencia de la disciplina violenta varían sistemáticamente según el género, edad, racialidad, condición de discapacidad, territorio, entre otras variables, revelando la profunda correlación entre la disciplina y las normas sociales que regulan el cuerpo, la identidad y el rol de niñas, niños y adolescentes.

En las niñas y adolescentes con rasgos afrodescendientes o con cabello afro o rizado, la corrección se da con jalones de cabello, insultos y golpes durante el peinado, práctica vinculada al estigma racial hacia el "pelo malo". Para ellas, el control sobre el cabello —que debe ser alisado para ajustarse a estándares de belleza eurocéntricos— se convierte desde edades tempranas en un espacio de violencia física y simbólica normalizada e invisibilizada, que se transmite de generación en generación y que se vincula con procesos más amplios de estigma y regulación de los cuerpos femeninos.

A la mía, cuando estaba pequeña, no le gustaba (que la peinaran), se le pegaba mucho, porque era muy malo (su cabello). Se le caían y yo se lo ponía... Ella sufría mucho, yo le daba jalones, yo me incomodaba. La peinaba con rabia. Ella sufría mucho, que hasta el sol de hoy le pone la cabeza a golpes.

(Participante_GF_MPC_Haina., 2025).

A medida que las niñas crecen —independientemente de su tipo de cabello o color de piel—, solo por ser mujeres el control se intensifica en torno al cumplimiento de roles domésticos y, en la preadolescencia y adolescencia al control de la sexualidad, la reputación y la autonomía: salir con amigas, maquillarse, tener novio, o simplemente expresar su voluntad activan respuestas punitivas. Los datos del SINAVE⁴ respaldan esta situación cuando se observa que las cifras de maltrato hacia niñas y adolescentes de 10 a 19 años son superiores a la de los varones en esta etapa del ciclo de vida (2021: mujeres 735 vs hombres 614; 2022: M 764 vs H 739; 2023: M 619 vs H 511; y 2024: M 567 vs H 648).

Cuando entra en la adolescencia, que es una etapa de rebeldía, de cambio, de identidad, de curiosidad; si no tiene unos padres que se alían con ella y la escuchan, la niña va a aumentar entonces la rebeldía. Entra ahí el enamoramiento, que no quiere ir a la escuela, que se puede escapar con las amiguitas, que no quiere hacer los oficios. Al varón quizás no le digan ni siquiera que friegue un plato. Pero a la hembra sí. Entonces ahí vienen los castigos fuertes mayormente para la parte femenina... acuden más a lo que es la violencia.

(Participante_GF_Instituciones_Educativas., 2025).

En los niños conductas del desarrollo son interpretadas como desobediencia, la corrección se justifica con mayor frecuencia desde la infancia por ser "bellacos" o inquietos, porque "no escuchan" o no

⁴ El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) constituye una de las principales fuentes oficiales para el monitoreo de casos de violencia contra NNA atendidos por los servicios de salud. Sin embargo, sus registros reflejan únicamente los casos que son detectados, atendidos y notificados por dichos servicios, por lo que no representan la totalidad de las situaciones de violencia ocurridas en la población. Esta limitación es especialmente relevante en el caso del castigo físico, práctica que suele estar socialmente normalizada como forma de corrección o disciplina y que, por tanto, rara vez motiva una consulta médica o una denuncia formal. En consecuencia, los datos del SINAVE tienden a captar principalmente los casos más graves y visibles, por lo que la magnitud real del problema podría ser significativamente mayor.

hacen caso, y a medida que crecen se intensifica ante el riesgo percibido de vincularse con malas compañías o grupos delictivos. En ellos el castigo físico directo tiende a disminuir hacia los 15-16 años por temor a represalias, aunque se incrementan formas de control psicológico y coerción. Esto evidencia una transformación, más que una reducción de la violencia.

A los varones se castiga más porque no pueden ser hombres desobedientes. Y por esta razón, uno tiene que practicar algo más fuerte, toca darles más duro... Eso es más a los 10, a los 12. Ahí van entrando en edad donde va la cosa peor, y hay que darles, porque si uno les habla, no entienden. Hay que castigarlos fuertemente.

(Participante_GF_MPC_Haina., 2025).

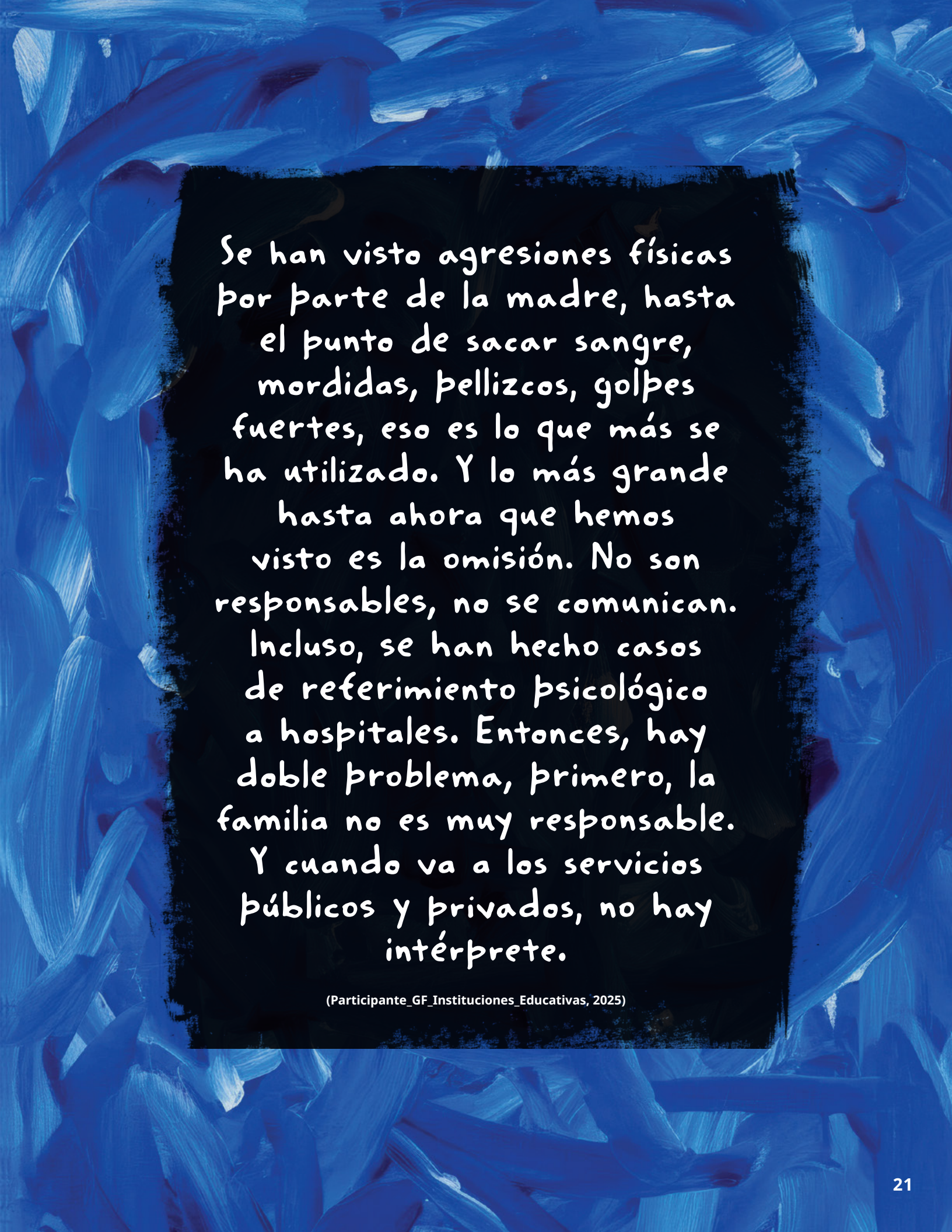
Asimismo, para ellos, desde temprana edad, el jugar con "cosas de niñas" como muñecas, juegos de cocina o casitas, así como cualquier expresión de sensibilidad, llanto, comportamientos considerados "amanerados" o el interés hacia personas del mismo sexo, activa formas de corrección que pueden escalar a maltrato grave, con el propósito de "enderezarlos". Esta violencia es percibida como necesaria y protectora por muchas personas cuidadoras, y raramente es sancionada socialmente.

Lo corrigen... Porque muchas veces los padres no esperaban eso y no tienen una capacitación para lidiar con esa situación. Ese es el problema. Que los padres no saben cómo lidiar con esa situación y ellos no quisieran, les da vergüenza tener un hijo así. Muchas veces lo botan de la casa, lo maltratan, lo trancan.

(Participante_GF_Liderazgos_Comunitarios_BocaChica, 2025).

Estas dinámicas adquieren una expresión particularmente crítica en el caso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, donde los límites entre corrección y maltrato tienden a desdibujarse aún más, incrementando el riesgo de escalamiento hacia formas más severas de violencia. Los testimonios recogidos en la investigación muestran que, en contextos marcados por la sobrecarga de cuidados, el duelo, el desconocimiento sobre la discapacidad, el estigma, la insuficiencia de apoyos, servicios especializados y herramientas para el acompañamiento adecuado, prácticas inicialmente justificadas como mecanismos de "control" o "manejo" pueden derivar en situaciones de aislamiento, encierro, inmovilización, maltrato, negligencia, abandono y otras formas de violencia.

Estos hallazgos son consistentes con la evidencia internacional, que muestra que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan un riesgo significativamente mayor de experimentar violencia que sus pares sin discapacidad. Este mayor riesgo se explica por la interacción de factores como el estigma, la dependencia de cuidados, las barreras sociales y el acceso limitado a apoyos y servicios especializados (Jones, 2012), (Fang, 2022).

The background is a vibrant, abstract composition of various shades of blue, ranging from deep navy to bright, almost white highlights. The texture is reminiscent of thick, expressive brushstrokes or splatters of paint, creating a sense of movement and depth. In the center of the image, there is a dark, rectangular area that serves as a backdrop for the text. The text itself is written in a clean, white, sans-serif font, which stands out sharply against the dark background. The overall mood is one of intensity and focus, with the blue tones suggesting a range of emotions from calm to turbulent.

Se han visto agresiones físicas por parte de la madre, hasta el punto de sacar sangre, mordidas, pellizcos, golpes fuertes, eso es lo que más se ha utilizado. Y lo más grande hasta ahora que hemos visto es la omisión. No son responsables, no se comunican. Incluso, se han hecho casos de referimiento psicológico a hospitales. Entonces, hay doble problema, primero, la familia no es muy responsable. Y cuando va a los servicios públicos y privados, no hay intérprete.

(Participante_GF_Instituciones_Educativas, 2025)

5.3. Características personales: Eje transversal que modula el riesgo

Las características personales de las personas cuidadoras no determinan por sí solas el uso de la disciplina violenta, pero sí modulan de manera significativa cómo los determinantes psicológicos, sociales y ambientales se expresan en situaciones concretas de crianza. Entre las variables con mayor incidencia destacan las siguientes:

- **Los roles tradicionales de género emergen como el eje más estructurante:** la carga de la crianza, la disciplina y la gestión del hogar recae mayoritariamente en las mujeres, incluso cuando tienen empleo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares de 2024, el 11.6 % de los hogares son monoparentales y el 45% tiene jefatura femenina (ONE, 2024), lo que evidencia el rol central de las mujeres en la organización y sostenimiento del hogar. Esta sobrecarga, combinada con la presión económica y el estrés crónico, erosiona la capacidad de regulación emocional y aumenta la probabilidad de respuestas punitivas impulsivas.
- **La experiencia pasada actúa como otra dimensión poderosa:** la mayoría de las personas cuidadoras reportó haber sido castigada en su infancia, y muchas, aunque especialmente los hombres, reinterpretan ese castigo físico retrospectivamente como necesario y formativo, lo que normaliza su reproducción. Unido a lo anterior, la baja escolaridad y la inexistente formación parental formal hacen que las personas cuidadoras repliquen lo que vivieron en su infancia, al no tener acceso a herramientas alternativas.
- **Desempleo y bajo nivel de ingresos:** El desempleo y el bajo nivel de ingresos, aumenta el estrés familiar por la falta de dinero y el riesgo de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Esta realidad hace que las familias vean la crianza positiva como “lejana”, “cosa de ricos”.
- **La violencia de pareja añade otra capa de riesgo:** los conflictos en la relación incrementan la carga emocional del entorno familiar y pueden descargarse sobre las hijas e hijos en forma de violencia.
- **La afiliación religiosa opera en doble sentido:** puede legitimar el castigo físico a través de interpretaciones literales de textos sagrados, o convertirse en un factor protector cuando los liderazgos religiosos promueven interpretaciones alineadas con el cuidado, el respeto a los derechos de la niñez y la dignidad de NNA.
- **La composición del hogar y la etapa del ciclo de vida pueden matizar estos riesgos de forma importante.** Las maternidades y paternidades adolescentes, en contextos de vulnerabilidad estructural, combinan la falta de madurez psicosocial, el estigma y la discriminación, redes de apoyo débiles y sobrecarga de responsabilidades de cuidado que incrementan el estrés y la probabilidad de respuestas violentas. Los hermanos y hermanas mayores asumen roles de cuidado que no les corresponden y reproducen los métodos que han visto o vivido, en un ciclo de violencia que recae especialmente sobre las niñas y adolescentes mujeres.⁵

⁵ Los recientes estudios sobre castigo físico y crianza positiva realizados por UNICEF con adolescentes y jóvenes dejan ver una nueva generación que cuestiona y rechaza en gran medida la disciplina violenta, especialmente por parte de las mujeres. No obstante, aún persisten sobre todo en varones argumentos que en ciertos casos lo encuentran necesarios o justificado (Gómez & Gallardo, 2025).

- **La racialización y el estatus migratorio configuran una capa adicional de vulnerabilidad:** Las familias con estatus migratorio irregular en el país –especialmente haitianos—, enfrentan estigmatización, exclusión y persecución, situaciones que afectan el acceso a servicios, a un trabajo formal, mayor estrés, lo que aumenta el riesgo de violencia contra NNA en situación de movilidad.
- **El consumo de sustancias psicoactivas,** mencionado en menor proporción, pero de manera consistente en los cuatro territorios, emerge como detonante de violencia física, psicológica y negligencia hacia niñas, niños y adolescentes en los hogares.

5.4. Factores psicológicos: cómo piensan, sienten y deciden las personas cuidadoras

Los factores psicológicos del BDM explican por qué las personas no actúan siempre de acuerdo con lo que saben o valoran, y por qué el cambio de comportamiento no se logra únicamente a través de la información. En el ámbito de la crianza, estos factores revelan los mecanismos internos que hacen que la disciplina violenta se active como respuesta automática, incluso cuando existe la intención de no recurrir a esta.



5.4.1. Sesgos cognitivos: los atajos del cerebro que sostienen la disciplina violenta

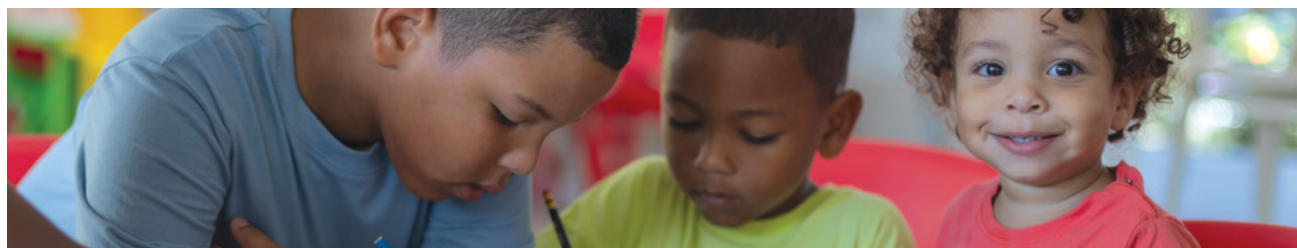
Los sesgos cognitivos son mecanismos automáticos de procesamiento de la información que operan sin deliberación consciente. En el contexto de la disciplina violenta contra NNA, actúan filtrando selectivamente lo que se percibe como verdadero, eficaz y legítimo en la crianza, y reduciendo la apertura al cambio, incluso cuando existe evidencia sobre sus efectos nocivos. Los sesgos de mayor incidencia identificados en el estudio incluyen:

- **El sesgo de simplicidad**, en el que la disciplina violenta, y especialmente el castigo físico es percibido como una solución rápida, eficiente e inmediata para solucionar un conflicto, contrario al uso de otras alternativas como la crianza positiva⁶, que es considerada compleja y que conlleva más tiempo para conseguir resultados.
- **El sesgo de disponibilidad**, se recurre a lo que está más presente en la memoria y el entorno, a "mí me criaron así y funcionó", y cuando lo uso funciona, "hace lo que se le pide".
- **El sesgo de confirmación**, se valora solo la información que refuerza la creencia de que la disciplina violenta funciona, rechazando la evidencia contraria.
- **El sesgo de memoria**, es la tendencia a recordar la disciplina violenta, y en especial, el castigo físico recibido durante la niñez como beneficioso y formativo, "a mí me criaron así y soy gente de bien", minimizando el dolor asociado.

Estos sesgos no son inmutables y los mencionados, así como otros, pueden reconfigurarse mediante estrategias de cambio social y de comportamiento. La disonancia cognitiva, entendida como la incomodidad que experimentan las personas cuando sus acciones contradicen sus valores, que se refleja en múltiples aspectos como el amor y el deseo de proteger a los hijos e hijas, pero aún así usar la violencia como forma de disciplina, puede convertirse en un motor de cambio cuando se evidencia la contradicción con respeto desde la reflexión y se ofrecen alternativas prácticas de crianza respetuosa.

Asimismo, el sesgo de disponibilidad, que lleva a recurrir con mayor facilidad a las prácticas más conocidas o frecuentes, puede favorecer la adopción de formas de disciplina no violentas cuando estas se hacen más visibles y cotidianas en el entorno. Finalmente, el efecto mensajero muestra que las personas tienden a confiar y actuar más cuando los mensajes provienen de figuras que consideran cercanas y creíbles, como familiares o liderazgos religiosos, docentes, entre otros.

⁶ La Crianza positiva es enfoque de crianza basado en el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, que promueve el desarrollo integral mediante el afecto, el respeto, la comunicación, el establecimiento de límites claros y el modelaje de conductas positivas, sin recurrir al castigo físico ni a la violencia psicológica. Se sustenta en la comprensión del desarrollo de niñas, niños y adolescentes y en el fortalecimiento de vínculo seguros con sus cuidadores (UNICEF, 2021), (Comité de los Derechos del Niño, 2006). En el marco de este documento, en ocasiones se usa el término crianza respetuosa para hacer referencia a la crianza positiva.



5.4.2. Actitudes y creencias: la licencia moral para corregir

Las actitudes que sostienen la disciplina violenta son profundas, moralmente arraigadas y culturalmente legitimadas. Las creencias de causa-efecto: "una pela a tiempo evita un delincuente" o "una barriga", se combinan con narrativas de propiedad parental (adultocentrismo), "yo lo parí, yo lo crío como yo quiera", y con justificaciones religiosas descontextualizadas: "Dios manda a corregir con la vara", para crear la convicción de que castigar no solo es legítimo, sino obligatorio para ser un buen padre o una buena madre, y además un buen seguidor de la palabra de Dios.

A veces nosotros castigamos a un niño, no por querer castigarlo, sino por querer corregirlo de algo que hizo mal.

(Participante_PC_EntrevistaGrupal_BocaChica., 2025).

La esencia del testimonio anterior encapsula la corrección violenta como legítima y parte del deber moral o responsabilidad de un buen padre, una buena madre o persona cuidadora, se replicó de distintas formas en las voces de las personas consultadas.

En el castigo físico y la violencia psicológica, valores como la obediencia y el respeto, cuando se interpretan desde metanormas como el adultocentrismo y la moralización de la crianza, se convierten en justificaciones que legitiman el uso de la disciplina violenta como una práctica socialmente aceptable.

Las emociones juegan un papel central como detonantes de la disciplina violenta. La frustración acumulada por desobediencia reiterada, la ira ante el desafío a la autoridad, el miedo a que las hijas o hijos "se desvíen" y la ansiedad por el qué dirán constituyen el circuito emocional que transforma la intención de no violentar en un acto de violencia física o verbal. El ciclo incluye: advertencia (desde el inicio puede ir acompañada de gritos, amenazas y otras formas de violencia psicológica), reiteración sin resultado, acumulación de ira, pérdida de control, castigo físico, culpa, reparación parcial y repetición.

5.4.3. Autoeficacia: la confianza en poder hacerlo diferente

La baja autoeficacia percibida de madres, padres y personas cuidadoras es una de las barreras más críticas para la prevención del castigo físico y la violencia psicológica contra NNA. Aunque madres, padres y personas cuidadoras reconocen sus efectos nocivos, muchas de ellas no confían en su capacidad para manejar situaciones desafiantes sin recurrir a la violencia, especialmente bajo condiciones de estrés crónico, donde lo único que se quieren son resultados inmediatos. Esta percepción de baja autoeficacia es notablemente mayor entre cuidadores de NNA con discapacidad.

Yo he hecho acompañamientos sobre la crianza positiva en algunos hogares y hay padres que dicen "ay, yo he hecho todo lo que tú me has dicho de la crianza positiva y eso no me funciona". Hay familias, que quieren resultados ya, y no entienden que eso es un proceso que eso es al paso... Si tú lo pones en práctica y no tienes constancia ni disciplina, tú no vas a ver un cambio.

(Participante_Animadora_GF_CAFI, 2025).

El estudio identificó que las habilidades más urgentes y menos desarrolladas entre madres, padres y personas cuidadoras son la regulación emocional en situaciones de alta carga y estrés, la escucha activa y la comunicación positiva —especialmente en contextos donde la crianza ha estado históricamente marcada por relaciones verticales y autoritarias—, el establecimiento de límites claros y consistentes sin recurrir a la violencia, la comprensión del desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes y la resolución colaborativa de conflictos mediante el diálogo y la negociación. Asimismo, la adolescencia fue señalada como la etapa que plantea mayores desafíos para la crianza y en la que actualmente no existen programas y servicios que brinden a las familias herramientas prácticas para afrontar las situaciones cotidianas con sus hijas e hijos.

Las voces de adolescentes y jóvenes refuerzan esta mirada. En la consulta digital U-Report UNICEF República Dominicana (2025), el 64.2% de participantes entre 13 y 24 años expresó que, si le tocara criar, utilizaría la comunicación sin violencia o cambiaría totalmente las prácticas con las que fueron criados. Sus propuestas apuntan a hacer frente a las mismas brechas identificadas en el estudio:

Primero promover la salud mental a los padres de esta nueva generación que generalmente fueron criados con esa mentalidad retrógrada de que los golpes solucionarían los problemas [...] y recordar a los padres que una crianza respetuosa no es una crianza permisiva.

(Adolescente mujer 17 años_UReport_UNICEF, 2025).

Esta perspectiva subraya que la baja autoeficacia no es solo una limitación individual, sino el resultado de patrones culturales transmitidos entre generaciones, lo que refuerza la necesidad de intervenciones sostenidas que acompañen a las familias, durante todo el ciclo de vida de sus hijas e hijos, más allá de la transferencia de conocimientos.

Es importante destacar que las madres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan desafíos adicionales que trascienden el fortalecimiento de las habilidades de crianza. Con mayor frecuencia en comparación con otras personas cuidadoras, asumen la crianza en solitario, cuentan con pocas redes de apoyo y experimentan mayores niveles de sobrecarga física, económica y emocional, adoleciendo en mayor medida de acceso a servicios de salud mental. Estas condiciones reducen su capacidad para afrontar el estrés cotidiano y dificultan la adopción y el sostenimiento de prácticas de crianza respetuosa a lo largo del tiempo.

5.4.4. Racionalidad limitada: cuando la presión vence a la intención

Bajo condiciones de estrés, fatiga y alta carga cognitiva, las personas no toman decisiones reflexivas: recurren a hábitos, atajos y respuestas automáticas. Esta es la dimensión de la racionalidad limitada. La disciplina violenta, y en especial el castigo físico se activa como la opción por defecto —rápida, conocida y aparentemente eficaz en el corto plazo— no porque las personas cuidadoras hayan deliberado que es la mejor respuesta, sino porque bajo presión no disponen del tiempo, la energía mental ni las herramientas para hacer otra cosa.

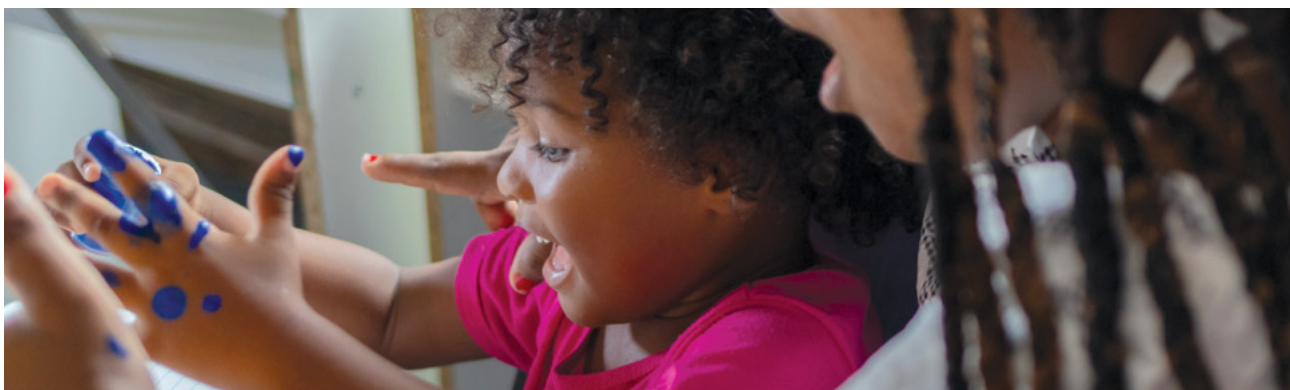
Miren, yo tengo dos chiquitos que hoy se la puse... Me harta tanto decirles quédate tranquilo... Se paran... Ya uno cree que a veces uno no está, ya uno se jarta. Sí... Cuando uno tiene un dolor de cabeza tan fuerte que comienzan ellos a pelear y uno a decirle, estate quieto. Estén tranquilos, y ahí es que ellos siguen. Entonces a veces uno se le sale de la casilla y les mete.

(Participante_GF_Liderazgos_Comunitarios_Yamasá., 2025).

El sesgo hacia el presente hace sobrevalorar la recompensa inmediata —el NNA "se queda tranquilo", "hace lo que se le pide"—, frente a los beneficios de largo plazo de la crianza positiva, y el hábito y el statu quo, reproducir automáticamente lo que fue aprendido en la niñez y que se replica en las prácticas cotidianas, son las dimensiones con mayor peso operativo en el momento crítico del castigo físico y la violencia psicológica.

5.5. Factores sociales: la fuerza de la norma

Ningún determinante tiene mayor peso en la reproducción del castigo contra niñas, niños y adolescentes en la República Dominicana que la norma social que lo legitima. El análisis muestra que la corrección violenta no es solo una práctica individual: es una expectativa social profundamente arraigada, activamente vigilada por la comunidad y sancionada cuando no se cumple. Comprender esta dimensión es indispensable para diseñar intervenciones que vayan más allá del comportamiento individual.



©UNICEF República Dominicana / John McFarlane

5.5.1. La norma social de la disciplina violenta: fuerza, mecanismos y legitimidad

El castigo físico y la violencia psicológica contra NNA en la República Dominicana no son simplemente prácticas frecuentes: constituyen el centro de una norma social⁷ activa, extendida y profundamente arraigada, que atraviesa todos los territorios, grupos de edad y niveles socioeconómicos estudiados. La disciplina violenta, reconocida en el imaginario social como "corrección", no es percibida como violencia: es una práctica esperada, moralmente justificada y socialmente vigilada, que se refuerza en metanormas que la sostienen.

Realmente, como cultura, los dominicanos, la gente cree que una acción trae una reacción, y la reacción va a ser castigar, sea con golpes o sea con lo que sea. Por ejemplo, tú te vas a un supermercado y tu hijo te está pidiendo una galletica y tú no se la puedes comprar porque tú no tienes dinero, cuando el niño se tira al piso, y tú no le das: ah, empiezan a decir, que él te va a sacar los ojos, que él te va a dar golpes, que tú lo que eres es una apoyadora. Porque, la gente entiende como cultura que tú tienes que pegarle a un niño.

(Participante_Animadora_GF_CAFI, 2025).

Cuando se revisan los distintos elementos que conforman las normas sociales, se puede ver cómo se expresa claramente el castigo físico y la violencia psicológica contra NNA en el país. Las normas descriptivas o expectativas empíricas, que es la percepción de lo que se cree que "todos hacen", revelan que el castigo físico es visto como práctica común. Cuando se pidió a las personas participantes calificar de uno a cinco qué tan común era en su comunidad el uso del castigo físico, la respuesta fue consistentemente entre cuatro y cinco en los cuatro municipios. Esta percepción, alimentada por la experiencia propia de haber sido castigado y por lo que se observa cotidianamente en las comunidades y en el ambiente comunicacional, consolida el statu quo y reduce la apertura al cambio: diferenciarse de "lo que hacen todos" tiene un costo social real.

Otros elementos de las normas sociales son las normas imperativas o expectativas normativas, referidas a la creencia de lo que se espera que una persona haga en una situación determinada, añaden la dimensión del deber: existe una expectativa explícita de que las personas cuidadoras deben corregir cuando niña, niños o adolescente "se portan mal", especialmente en espacios públicos, donde no responder con firmeza es leído como pérdida de autoridad. Esta presión se activa de forma diferenciada según la edad, género, territorio, y recae de manera desproporcionada sobre las mujeres como principales responsables de "poner orden".

La red de referencia —las personas cuya opinión orienta la conducta— está conformada por vecinos, familia extendida, abuelas y liderazgos religiosos, quienes vigilan, validan o sancionan el cumplimiento de la norma. Los vecinos y la familia cercana actúan como "jueces" sociales en tiempo real, las abuelas transmiten la norma desde la experiencia intergeneracional y los liderazgos religiosos la legitiman moralmente, en muchos casos elevándola a mandato divino.

⁷ Una norma social es una regla informal, no escrita, que define qué comportamientos son aceptables y esperados dentro de un grupo, y que se sostiene porque las personas creen que los demás la siguen y esperan que ellas también lo hagan (Bicchieri, 2006).

Muchas veces nos sentimos presionados y actuamos de manera incorrecta, porque a veces vamos a decir, mi niño hace algo, y en el momento yo no le doy porque él tiró el vaso. Me dicen, es que tú no sirves para corregirlo, mira, tú no le diste por esto o aquello... Entonces por eso debemos, primero, pensar antes de actuar y no porque ella me dijo a mí, le doy un chancletazo...a veces, por dejarnos presionar, criamos de la manera incómoda.

(Participante_Animadora_GF_CAFI, 2025).

El mecanismo de sanción más poderoso es el estigma de ser catalogada como "apoyadora"¹: mala madre, permisiva, responsable en el imaginario colectivo de que su hijo o hija se pierdan, sean unos futuros delincuentes, causantes de los problemas sociales de la comunidad. Este estigma fue mencionado sin excepción en todos los grupos focales y es tan poderoso que en varios testimonios las madres señalaron que recurrieron al castigo físico en público, incluso cuando no querían, para evitar el señalamiento. En sentido inverso, las recompensas para quienes cumplen la norma son igualmente concretas: validación pública de la autoridad y reconocimiento como "buen padre" o "buena madre".

(Si no se corrige al NNA)...salen comentarios como: cuando esté grande no te va a respetar, va a ser lo que le dé la gana, cuando sea grande va a ser un delincuente, tú no vas a poder con ese muchacho en la adolescencia. Ese muchacho no te va a salir bueno, no te va a servir. Siempre salen comentarios negativos porque la madre está dejando pasar una rabieta. La misma sociedad se encarga de discriminar y de acribillar a la madre.

(Participante_Animadora_GF_CAFI., 2025).

La norma admite una sola excepción: cuando el castigo físico se percibe como maltrato –injusto, desproporcionado o sin motivo—, momento en que la comunidad sanciona también, pero ahora a la madre como "abusadora", manteniéndola en un equilibrio normativo de alto estrés.

Un elemento emergente relevante es la vigilancia digital: el temor a ser grabadas y expuestas en redes sociales ha llevado a algunas personas cuidadoras a trasladar el castigo físico del espacio público al privado del hogar. Es un cambio de forma, no de fondo: la norma que legitima la corrección violenta permanece intacta.

El análisis en su conjunto muestra que la fuerza de la norma social de la corrección es muy alta y la autonomía de las personas cuidadoras frente a ella, muy baja. La norma está tan arraigada en la identidad parental, en lo que significa ser buena madre o buen padre, que cuestionarla equivale a cuestionar la propia legitimidad parental y como miembro de la comunidad. Esto no solo refuerza la disciplina violenta como práctica esperada: eleva el costo social percibido de adoptar una crianza respetuosa, lo que explica por qué incluso quienes expresan querer criar diferente continúan recurriendo al castigo físico bajo presión.

5.5.2. Las cuatro metanormas que sostienen el sistema

Las metanormas son marcos culturales estructurantes, profundamente arraigados en la cultura y la identidad, que operan a un nivel más profundo o superior que las normas sociales, definen lo que se considera legítimo, correcto o natural dentro de una sociedad, configurando los marcos de sentido desde los cuales las normas sociales adquieren legitimidad y se reproducen en la práctica. El estudio identifica cuatro metanormas como pilares del sistema que sostiene el castigo físico y la violencia psicológica contra NNA en la República Dominicana:



⁸La investigación por UNICEF sobre Castigo Físico y Crianza Positiva con adolescentes y jóvenes releva la importancia de hacer frente a esta metanorma que es la que mayor peso tiene en la disciplina violenta. Para adolescentes y jóvenes, la exclusión sistemática de su voz en las decisiones sobre su propia crianza es una de las barreras más sentidas para el cambio. Recomiendan que padres, madres y cuidadores aprendan a escuchar, manejen sus emociones y reconozcan a niñas, niños y adolescentes como interlocutores válidos, ellos quieren ser parte de la solución. (Gómez & Gallardo, 2025).

5.5.3. Dinámica comunitaria: entre la presión y la oportunidad

La dinámica comunitaria, entendida como la capacidad colectiva de organizarse, coordinar acciones y sostener procesos que influyen en normas y prácticas sociales, opera en los cuatro municipios estudiados (Barahona, Boca Chica, Haina y Yamasá) principalmente como detonante y barrera para la prevención de la disciplina violenta.

En los territorios priorizados prima la feminización de la participación, la carga de asistir a espacios formativos, articular con instituciones y sostener procesos de cambio recae casi exclusivamente en madres, abuelas y lideresas comunitarias. La participación de los hombres es baja e intermitente. De igual manera, el sentido de apropiación comunitaria de la problemática del castigo físico y la violencia psicológica es baja en todos los municipios consultados, aunque defienden la importancia de la corrección y existe la norma social, contrario a lo que sucedía antes, hoy en día la disciplina en la crianza es concebida como un asunto privado, lo que reduce la legitimidad de la intervención comunitaria.

En términos de dinámica comunitaria los territorios ofrecen algunas diferencias. En Boca Chica y Barahona se identifican mayores niveles de organización comunitaria y autoeficacia colectiva, asociados a trayectorias previas de articulación entre juntas de vecinos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y de base comunitaria, centros educativos y CONANI. Los liderazgos reconocen los efectos nocivos del castigo físico y la violencia psicológica y muestran apertura al cambio, aunque persisten discursos ambivalentes que lo justifican en situaciones percibidas como "necesarias", a la par son los territorios con mayor potencial para intervenciones de cambio normativo.

En Haina, la cohesión comunitaria aparece debilitada por el retraimiento generado por el temor a denuncias de los vecinos a los casos de maltrato y las consecuencias legales, lo que reduce tanto la vigilancia punitiva como el apoyo mutuo. La autoeficacia colectiva es intermedia y el sentido de apropiación del problema como asunto comunitario es desigual: coexisten discursos que reconocen el problema con otros que lo minimizan o lo relegan al ámbito privado.

En Yamasá, la acción colectiva depende fundamentalmente de figuras individuales —especialmente liderazgos religiosos— más que de estructuras organizativas sostenidas. Algunos de esos liderazgos reproducen narrativas que normalizan la violencia como herramienta de corrección, lo que reduce el potencial transformador del espacio comunitario. La apropiación es baja y las prioridades se concentran en la falta de servicios públicos como el agua y la extrema pobreza de algunos sectores, donde se expresó que “las personas no tienen qué comer”, relegando la prevención de la disciplina violenta a un segundo plano.

No obstante, a pesar de las limitaciones, la dinámica comunitaria contiene facilitadores reales: la cohesión social, cuando se reorienta estratégicamente, puede contribuir al cambio; los liderazgos transformadores —incluyendo actores de fe con interpretaciones protectoras— pueden movilizar y legitimar las transformaciones necesarias; y los programas de formación, cuando son sostenidos y culturalmente pertinentes, abren ventanas de oportunidad. La articulación histórica con ONG y OBF, particularmente visible en Boca Chica y Barahona, ha demostrado ser una base sólida para el fortalecimiento de capacidades locales y la acumulación de experiencia organizativa, lo que sienta las bases para consolidar puentes más sistemáticos entre estas organizaciones, las comunidades y las instituciones del Estado en la prevención de la disciplina violenta.

5.6. Factores ambientales: el entorno que habilita o inhibe el cambio

Los factores ambientales configuran el entorno de decisión de madres, padres y personas cuidadoras. En este marco es importante revisar qué señales reciben del Estado y las instituciones, qué información les llega y cómo, qué alternativas tienen disponibles, y cuáles son las condiciones materiales de su vida cotidiana. Cuando estas circunstancias son adversas, incluso quienes tienen la intención de criar sin violencia no encuentran las condiciones para hacerlo.

Marco legal e institucional

Vacíos legales y brechas de implementación

Ambiente comunicacional

Narrativas que normalizan la violencia

Barreras estructurales

Condiciones de vida que afectan la crianza

5.6.1. Marco legal e institucional: vacíos legales y brechas de implementación

El entorno institucional de la República Dominicana presenta avances significativos en el reconocimiento formal del problema del castigo físico y la violencia psicológica, pero este reconocimiento no siempre se traduce en respuestas preventivas coherentes y sostenidas. La Ley No. 136-03, reconoce el derecho de NNA a la integridad personal y establece la prohibición del maltrato, pero no formula una prohibición expresa del castigo físico y la violencia psicológica en todas las formas y ámbitos, incluyendo el hogar, lo que contrasta con los estándares internacionales derivados del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General No. 8 del Comité de los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989); (Comité de los Derechos del Niño, 2006); (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2003).

El nuevo Código Penal —Ley 74-25, agosto de 2025— mantiene esta brecha al contemplar la "educación y disciplina" de madres, padres o tutores sin prohibir expresamente el castigo físico ni la violencia psicológica en el ámbito doméstico. Además, exige comprobar un "patrón de comportamiento violento" para sancionar, lo que puede dejar sin sanción episodios aislados de violencia física. En conjunto, esto envía una señal normativa ambigua que debilita la capacidad del sistema para deslegitimar socialmente la disciplina violenta y sostener rutas de atención claras (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2025).

Los padres, lo digo por mí, nos sentimos desamparados. Como decía ella ahorita, ya mi niña, en su condición sale en este año de lo que es el bachiller. ¿Para dónde va mi hija? A sentarse en mi casa, a chatear por teléfono. Mientras tanto, ¿Qué hace el Estado? O sea, yo como padre estoy mirando que lamentablemente si no es que ella se case y que tenga un buen esposo, un buen marido, y que la conduzca, que la mantenga, yo tendría que afrontar esa realidad.

(Padre de familia_GF_MPC_NNA_con_Discapacidad_Barahona., 2025).

A nivel operativo, el sistema de protección opera predominantemente de manera reactiva ante casos graves, con desafíos importantes para prevenir y disuadir las formas cotidianas de violencia normalizadas como "corrección". La distinción entre "corrección" y "maltrato" –que invisibiliza que ambas implican violencia contra niñas, niños y adolescentes—, persiste en la práctica institucional, generando respuestas inconsistentes y dejando amplias zonas grises sujetas a la discrecionalidad de los operadores. La desconfianza hacia el sistema por la falta de acción ante los agresores, la percepción generalizada de que "CONANI quita los niños", el boca a boca de que las líneas de reporte de casos no son confiables porque se filtra la información y las amenazas a funcionarios que han reportado casos, inhiben la denuncia y desalientan la búsqueda de apoyo formal.

... por ejemplo, llega un caso de una fiscalía, un maltrato base de tal cosa, entonces el fiscal considera que el niño está en riesgo, se manda que CONANI se lleve el niño, es decir se establece una medida de protección especial con atención residencial, y el padre sin ningún tipo de persecución ni castigo... En el sistema de justicia esto es considerado un caso de bagatela, la sanción es mínima por el daño, entonces por eso no lo judicializan.

(Entrevista_Funcionarios_CONANI., 2026).

CONANI, MINERD, INAIPI, el Ministerio de Salud y Supérate son actores institucionales con presencia territorial y capacidad instalada que constituyen puntos de contacto directos y cotidianos con las familias, los cuales tienen un gran potencial para llevar programas de prevención de la disciplina violenta a los hogares de niñas, niños y adolescentes de todas las edades, pero se requiere fortalecer el sistema, diseñar y organizar una mejor oferta de servicios, fortalecer las capacidades del personal de primera línea para la prevención de la violencia, su identificación, referencia y contrarreferencia de casos, y una mayor articulación institucional.

CONANI, como ente rector del Sistema de Protección de Derechos de NNA, tiene presencia en todas las regiones del país y despliega una doble línea de acción: prevención, mediante charlas de sensibilización y talleres de crianza positiva dirigidos a familias, comunidades e instituciones, junto con el fortalecimiento de redes comunitarias de protección y de espacios de participación de NNA; y respuesta, a través de la ejecución de medidas de protección ante casos ya identificados, incluida cuando resulta necesaria, la separación del núcleo familiar. Pese a estos esfuerzos, el estudio identifica que, en el imaginario social de los distintos grupos consultados, persiste una asociación entre CONANI y la separación familiar, que combinada con la percepción de que el sistema responde principalmente ante casos graves, puede desincentivar la búsqueda temprana de apoyo. Esto representa una oportunidad para seguir fortaleciendo, de manera articulada con el resto del sistema de protección, el reconocimiento social de CONANI como aliado en la prevención.

El sector educativo, a través del MINERD, es uno de los actores con mayor potencial preventivo: docentes y orientadores son frecuentemente los primeros en detectar señales de violencia en el hogar. Sin embargo, enfrentan limitaciones de personal especializado y de articulación interinstitucional. A esto se suma la baja asistencia de madres, padres y personas cuidadoras a los espacios de formación en crianza positiva, explicada en parte por la poca flexibilidad de los horarios en los que se convoca a las familias durante horas laborales.

INAPI dispone de la principal plataforma pública para el acompañamiento a familias con niñas y niños en la primera infancia. Su red nacional de CAIPI y CAFI, su presencia territorial y el acompañamiento continuo a las familias ofrecen un sistema diseñado para fortalecer la crianza respetuosa y el desarrollo de las competencias parentales desde los primeros años de vida. No obstante, tanto la cobertura actual que no cubre todo el país, como el alcance de su mandato que es de 0 a 5 años, hacen necesario fortalecer la articulación con las demás instituciones del Sistema Nacional de Protección, a fin de asegurar la continuidad de los programas de apoyo a la crianza a lo largo de todo el ciclo de vida.

El sector salud constituye uno de los puntos de contacto más frecuentes que las familias mantienen con el Estado, a través de controles, vacunación y consultas, lo que le otorga un potencial estratégico para la detección temprana de la disciplina violenta y la promoción de la crianza respetuosa desde el primer nivel de atención. El estudio identifica que el Ministerio de Salud viene avanzando en la construcción de un protocolo que refuerza la notificación obligatoria ante la sola sospecha y la integración de la crianza positiva y prevención de la violencia en el seguimiento del crecimiento y desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, la detección efectiva aún se concentra en los casos más severos, limitada por brechas de capacitación en el primer nivel de atención y por un subregistro en la vigilancia epidemiológica, lo que exige una reglamentación clara, la capacitación continua del personal y mecanismos de seguimiento territorial que no dependan de la iniciativa individual de cada profesional.

Supérate –principal programa nacional de protección social para reducir la pobreza y fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad—, aunque actualmente no tiene en su portafolio la prevención de la disciplina violenta, representa una plataforma estratégica para articular transferencias económicas con acompañamiento sociofamiliar y así poder incidir de manera integral en las poblaciones más vulnerables.

El Ministerio de la Mujer, como órgano rector de las políticas de igualdad de género, cuenta con una red de 58 oficinas provinciales y municipales distribuidas en todo el país y coordina el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, liderando además el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, su principal instrumento de política pública. Esta presencia territorial y capacidad de convocatoria intersectorial, junto con su reconocimiento explícito de la continuidad entre la violencia contra las mujeres y contra niñas y adolescentes, lo posicionan como un actor clave para articular los determinantes que el estudio identifica como compartidos entre ambas violencias: normas sociales de género, relaciones desiguales de poder, violencia intrafamiliar y sobrecarga del cuidado en las mujeres, con la oportunidad de extender y fortalecer de manera explícita la prevención de la disciplina violenta contra niñas, niños y adolescentes dentro de su propio marco institucional.

De otro lado, las instituciones religiosas, aunque no hacen parte de las instituciones del Sistema de Protección de la niñez, son actores de alta legitimidad y presencia territorial que pueden operar en ambas direcciones: reforzar la corrección violenta mediante interpretaciones literales de textos sagrados, o contribuir a transformarla cuando sus liderazgos adoptan un enfoque de derechos y visibilizan una interpretación que rechaza la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Hay una interpretación incorrecta de los términos. Y estos textos, cuando vamos a estudios del contexto y aplicamos la exégesis correcta, llaman es a la ponderación y valoración de la niñez, no al maltrato. Cuando se abordan sin una interpretación correcta, entonces caemos en el abuso y en el maltrato; pero ese no es el sentir ni la orientación del texto sagrado.

(Participantes_Liderazgos_Taller_OBF, 2025).

En conjunto, estas instituciones tienen el alcance y la legitimidad para incidir en la prevención de la disciplina violenta. Su gran reto es la falta de una estrategia que convierta ese potencial individual en una respuesta conjunta, que integre también a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la prevención de violencia contra la niñez y tienen presencia en los territorios, incluyendo a las organizaciones de base comunitaria y las basadas en la fe, a los liderazgos locales, y a las propias comunidades, familias y niñas, niños y adolescentes en la prevención de este tipo de violencias.

5.6.2. Ambiente comunicacional: narrativas que normalizan la violencia

El ambiente comunicacional que rodea a las familias dominicanas está saturado de mensajes que refuerzan la norma de la disciplina violenta y estigmatizan la crianza positiva. Las redes sociales — TikTok, Instagram, Facebook, X— amplifican contenidos que presentan la "pela", el "chancletazo" o la "vara" en registros de humor, nostalgia o certeza moral, trivializando la violencia y reduciendo su costo simbólico. El boca a boca comunitario refuerza creencias instrumentales sobre la eficacia del castigo físico y estigmatiza a quienes optan por no usarlo.

Las figuras públicas y los discursos de alta visibilidad —incluyendo liderazgos religiosos e influencers— frecuentemente enmarcan la crianza positiva como "permisiva" o ajena a la realidad de los barrios, reduciendo su aceptabilidad social. La agenda mediática tiende a cubrir solo los casos extremos de maltrato, desconectándolos de las formas cotidianas de violencia que los preceden, y sin ofrecer marcos interpretativos orientados a la prevención.

El estudio identifica a WhatsApp como una oportunidad estratégica para fortalecer el entorno comunicacional. Docentes, directivos y técnicos distritales lo reconocen como un canal efectivo para compartir contenidos breves y prácticos sobre crianza respetuosa con madres, padres y personas cuidadoras. Asimismo, evidencia que algunas organizaciones, medios de comunicación y personas creadoras de contenido ya promueven, con información basada en evidencia, la crianza respetuosa y la prevención del castigo físico y la violencia psicológica. Sin embargo, estas iniciativas aún tienen un alcance limitado frente a narrativas que normalizan la disciplina violenta. Fortalecer la articulación entre estos actores y ampliar la difusión de sus mensajes, adaptados a las comunidades, representa una oportunidad para aumentar la exposición de la población a referentes positivos y favorecer un entorno comunicacional que apoye la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

5.6.3. Barreras estructurales: condiciones de vida que afectan la crianza

La precariedad económica, el hacinamiento, la inseguridad del entorno y el acceso limitado a servicios de apoyo no causan directamente el castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes, pero crean condiciones que lo facilitan al incrementar el estrés parental crónico y reducir la capacidad de autorregulación. En contextos de alta presión material y emocional, la disciplina violenta tiende a emerger como respuesta reactiva de control inmediato, más que como una decisión deliberada.

Muchas veces llegamos estresados a las casas, y el niño hace algo que sabemos que está dentro de su condición, y explotamos por la carga que llevamos. La carga que nos deja los problemas, muchas veces estamos solas. La mayoría, estamos solas, solamente ayudan con lo económico, y no es que sea mucho. Porque, no solamente se trata de ayudar con lo económico, sino esforzarse con lo que es la terapia y lo que es la educación.

(Participante_GF_MPC_NNA_con_Discapacidad_Haina., 2025).

El estudio evidencia brechas en la cobertura y continuidad de los servicios de apoyo a la crianza a lo largo del curso de vida. Programas como los CAFI y CAIPI de INAPI ofrecen un valioso acompañamiento durante la primera infancia; sin embargo, su alcance se concentra en niñas y niños menores de cinco años. Para las etapas posteriores, especialmente la adolescencia, no se identificó en las instituciones del Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes una oferta integral y sostenida orientada al fortalecimiento de las habilidades de crianza de madres, padres y personas cuidadoras, a pesar de que esta fue reconocida como la etapa que plantea mayores desafíos y necesidades de orientación.

Tengo uno de trece, que últimamente tuve que quitarle el celular porque no quiere estudiar, no quiere hacer nada en la casa, no me quiere obedecer... Lo mando a la escuela y no entra a la clase. Se queda afuera de la escuela. Y me llamaron de la escuela en estos días para decirme... Y, le quité el celular y tuve que darle una golpeada, y yo nunca golpeaba a mis hijos, pero a ese tuve que agarrarlo y darle una buena golpeada. Ahora sí está que estudia. Por lo menos la semana lo he visto haciendo la tarea y todo eso.

(Participante_GF_MC_BocaChica., 2025).

Para las familias con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, estas barreras estructurales se amplifican de manera crítica. Las largas esperas para el diagnóstico en el sistema público, los elevados costos en el sector privado y la escasez de escuelas con modalidad inclusiva cerca de los hogares dejan a las personas cuidadoras sin las herramientas necesarias para comprender y manejar la condición de sus hijas e hijos. Sin diagnóstico, las conductas propias de la discapacidad se interpretan como desobediencia, activando respuestas punitivas que de otro modo no se producirían. La carga de cuidado —que recae casi exclusivamente en las madres, frecuentemente en situación de abandono por sus parejas al conocer el diagnóstico— genera un agotamiento crónico que incrementa el riesgo de violencia, no por mayor aceptación de la disciplina violenta, sino porque no tienen las condiciones, herramientas ni apoyos necesarios para responder de otra manera.

5.7. La convergencia: cómo se activa la disciplina violenta en el momento crítico

La evidencia del estudio muestra que la disciplina violenta no es una decisión tomada en frío: emerge de la convergencia de cuatro procesos que se entrelazan y potencian entre sí en situaciones de alta carga emocional.

1. Estrés y fatiga del cuidador:

La sobrecarga de cuidado, la precariedad económica, la inseguridad del entorno y, en muchos casos, la violencia en la pareja, erosionan la capacidad de autorregulación y reducen el control inhibitorio. Esta carga se concentra desproporcionadamente en las mujeres.

2. Interpretación normativa del evento:

La conducta de NNA —berrinches, desobediencia, desafío a la autoridad, transgresión de roles de género— es interpretada a través de marcos normativos que definen qué tan grave es y qué respuesta es socialmente esperada. El castigo físico y la violencia psicológica escalan cuando la conducta se percibe como amenaza a la autoridad o a la reputación parental.

3. Sesgos y racionalidad limitada:

Bajo presión, el cerebro prioriza soluciones rápidas y conocidas. El castigo físico es la opción disponible en la memoria (así me criaron), de bajo esfuerzo percibido y con recompensa inmediata (el NNA se queda tranquilo). La falta de habilidades y confianza en el manejo de la crianza respetuosa, hace que las alternativas no violentas sean desplazadas fuera del repertorio de respuestas disponibles en el momento crítico.

4. Normas sociales y metanormas que lo validan:

La presión del grupo de referencia, las expectativas normativas del entorno y el sistema de metanormas que legitima la corrección como deber parental completan el circuito. Los vacíos legales, sus ambigüedades y el ambiente comunicacional amplifican esta presión.

Este modelo de activación explica la persistencia de una disonancia entre lo que manifiestan los padres frente al castigo físico y la realidad de la disciplina violenta en el hogar. La mayoría de las madres, padres y personas cuidadoras son conscientes de que la disciplina violenta no es la mejor opción, declaran querer criar diferente, y sin embargo continúan recurriendo a ella. La intención existe, pero es frágil. Desde el Modelo Transteórico⁹, la mayoría de las personas cuidadoras se sitúa entre la contemplación y la preparación incipiente: reconocen el problema, desean hacerlo diferente, pero no confían en la efectividad de la crianza positiva y no cuentan con las condiciones ni las herramientas para sostener el cambio bajo presión.

⁹ El Modelo Transteórico del Cambio (Transtheoretical Model, TTM) desarrollado por Prochaska y DiClemente (1983) describe el proceso de cambio de comportamiento como una progresión no lineal a través de cinco etapas: precontemplación (no se reconoce la necesidad de cambio), contemplación (se reconoce el problema pero persiste la ambivalencia), preparación (la intención de cambio se fortalece), acción (se implementan cambios concretos) y mantenimiento (se consolida el nuevo comportamiento en el tiempo). Su aporte central es reconocer que el cambio no ocurre de manera inmediata ni lineal, y que las intervenciones deben adaptarse a la etapa en que se encuentra cada persona para ser efectivas (Prochaska y DiClemente, 1983).

En mi caso, yo tengo dos niños, y el de doce tiene una tablet, cuando él hace algo que no me gusta, en vez de darle un golpe, yo le quito esa tablet, porque él siente que, sin esa tablet, no puede...

Y al pequeño, le quito la televisión.... Bueno, cuando yo le hablo y me contesta, como que no soy su mamá, ahí le pego... Muchas veces dicen: «Usted no me manda; déjame quieto». Pero, no me puede decir eso porque yo soy su mamá. Ahí le pego.

(Participante_GF_MC_BocaChica, 2025).

5.8. Factores que limitan la prevención del castigo físico y la violencia psicológica

Entender por qué la disciplina violenta se activa en el momento crítico es necesario, pero no suficiente para diseñar intervenciones eficaces. El estudio examina también por qué la prevención no logra consolidarse, incluso cuando existe intención de cambio, cuando hay exposición a programas formativos y cuando las personas cuidadoras reconocen los efectos nocivos de la disciplina violenta. Esta comprensión es indispensable para diseñar intervenciones que vayan más allá de la sensibilización y cierren la brecha entre intención y práctica sostenida.

5.8.1. Bloqueos psicológicos: cuando el conocimiento no es suficiente

Las personas cuidadoras tienden a filtrar, minimizar o rechazar la evidencia que contradice sus creencias sobre la eficacia de la corrección violenta. Los sesgos de confirmación refuerzan marcos previos que legitiman la disciplina violenta, reduciendo la apertura a mensajes preventivos que no conectan con la experiencia cotidiana o que desafían normas profundamente arraigadas. Bajo condiciones de estrés, la racionalidad limitada favorece la priorización de soluciones inmediatas sobre alternativas más sostenidas, incluso cuando las personas cuidadoras conocen opciones no violentas.

Creo que el castigo sí tiene su importancia. Lo que veríamos es la magnitud del castigo. Por ejemplo, en el caso mío cuando hacía algo malo, mi mamá era con una vara que me castigaba, y le doy las gracias al señor. Hoy soy un profesional y le agradezco a ella por esas correcciones.

(Participante GF_PC_Yamasá., 2025).

Las barreras cotidianas como los costos de transporte, los horarios que no se ajustan a la realidad de las familias, la falta de continuidad de los programas de crianza positiva, que son más teóricos y que consideran no se ajustan a su realidad, junto con el peso del hábito y la tendencia a repetir lo que se vivió en la propia infancia, dificultan que los procesos preventivos lleguen a quienes más los necesitan, especialmente en hogares con mayor precariedad y sobrecarga emocional y de cuidados, donde no se cuenta con servicios de apoyo ni de salud mental. A esto se suma una trampa frecuente: el castigo físico ofrece resultados inmediatos, "se queda tranquilo", obedece en el momento, mientras que la crianza positiva exige un proceso sostenido cuyos beneficios son menos visibles en el corto plazo.

Para tú establecer límites
necesitas tiempo para ver
los resultados, necesitas
constancia, necesitas presencia
física, necesitas ser una
mamá o un papá presente.....

Nuestros papás no son así.
Nuestros papás lo dicen una
vez y a la segunda vez tú no
lo hiciste, te doy un pescozón...

Entonces, si ya yo te di el
pescozón y yo vi que al tercer
día te sentaste y te lavaste
las manos, yo no voy a pensar
que fue que yo duré tres días
diciendo: antes de comer te
lavas las manos. Yo sabía que
con el pescozón tú ibas a
responder más rápido. Y en su
lenguaje te lo reafirman.

(Entrevista_Funcionarias_INAIP, 2025).

5.8.2. La estigmatización de la crianza positiva como barrera de aceptabilidad

En los cuatro municipios estudiados, la crianza positiva es percibida con frecuencia como permisiva, poco eficaz o desconectada de las realidades comunitarias. Las etiquetas de "ñoñería", "niños de cristal" o "cosa de ricos" reducen su atractivo y aumentan el costo social percibido de adoptarla, incluso entre quienes reconocen sus beneficios. "Solos los ricos son los que no les dan a sus hijos" (Participante_GF_Liderazgos_Comunitarios_Yamasá., 2025). Esta estigmatización no es solo un problema de imagen: refleja la articulación entre la percepción de ineffectividad y las metanormas adultocéntricas que asocian la autoridad parental con la capacidad de imponer respeto mediante la fuerza.

Usted llega a hogares y le plantea ese tema y al padre ni conoce el término crianza positiva. Entonces, cuando usted le aborda o le explica sobre el tema, ellos lo que dicen es que ellos no van a criar niños ñoños o niños como cristales, que sean cristales. Que ellos, si tienen que hablarle y hasta maltratarlo, lo hacen.

(Participante_Animadora_GF_CAFI, 2025).

Esta barrera se ve reforzada por el entorno comunicacional, donde el boca a boca en las comunidades y las redes sociales amplifican narrativas que legitiman el castigo físico y minimizan los efectos de la crianza respetuosa. En territorios con alta inseguridad, el argumento se radicaliza: la crianza positiva es presentada como una opción inviable en barrios donde la mano dura es percibida como la única forma de proteger a los hijos e hijas de la inseguridad del entorno.

Antes, cuando estaban chiquitos, corregía más a las niñas, porque el macho fue ahora. Lo corrijo mucho más para que no coja por malos caminos. Ahora las cosas no son como antes. Ahora las cosas están más duras".

(Padre de un hijo de 15 años_PC_EntrevistaGrupal_BocaChica., 2025).

5.8.3. La presión normativa que supera la intención individual

Incluso cuando las personas cuidadoras tienen la intención de criar sin violencia, la presión de las normas descriptivas, lo que perciben que todos hacen, y las normas imperativas, lo que se espera que hagan, puede superar esa intención en momentos de alta carga emocional o en espacios públicos donde no corregir es leído como incapacidad o permisividad. El estigma de ser catalogada como "apoyadora" y el costo social que se extiende a niñas, niños y adolescentes actúa como un mecanismo de sanción tan poderoso que varias madres consultadas reportaron haber recurrido al castigo físico en público incluso cuando no querían hacerlo, para evitar el señalamiento de vecinos y familiares.

...si no le corrige, la ponen aparte (referencia a la madre), no vaya para donde Nadina porque Nadina es apoyadora de sus hijas, sus hijas hacen de todo y como quieran, se lo permiten. Entonces a ella le excluyen. No, yo voy a hablar con Fulana, porque Fulana si tiene carácter, porque Fulana desde que Matías es niño, y el habla mal, ella le da una pecosa' y Matías se arregla, porque Matías se tiene que arreglar. Pero con Nadina no, entonces hacen una separación de familias.

(Participante_Animadora_GF_CAFI., 2025).

Esta presión opera de manera diferenciada sobre las mujeres, que cargan con la mayor parte de la responsabilidad normativa de la crianza. Para los hombres, la participación en espacios formativos sobre crianza positiva es baja y tiene un costo simbólico adicional, al percibirse como incompatible con los mandatos de masculinidad que asocian el rol paterno a la firmeza, autoridad y el ser proveedor, pero no les vincula con el cuidado del hogar y la crianza.

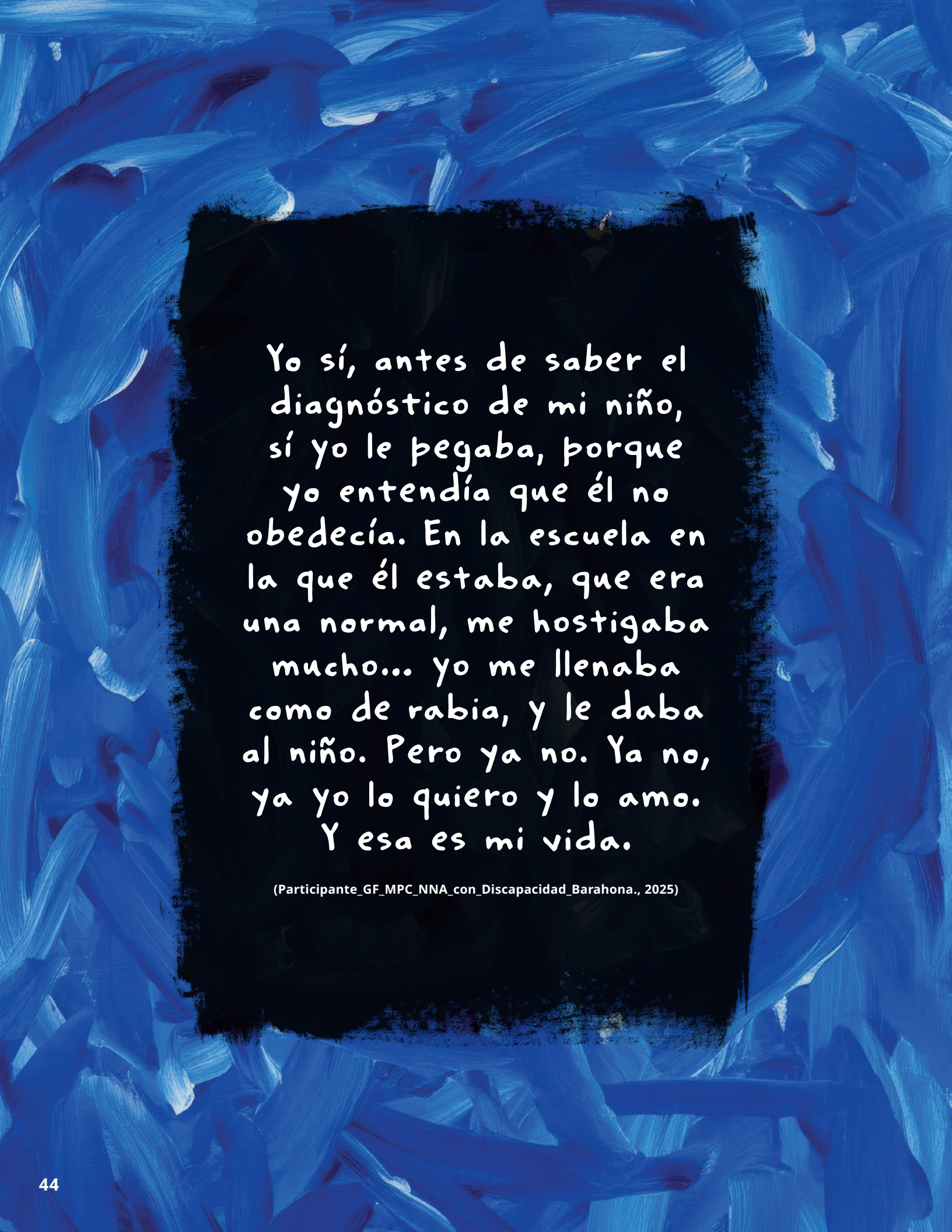
5.8.4. La baja autoeficacia y las brechas en habilidades prácticas

La mayoría de las personas cuidadoras reconocen el daño de la disciplina violenta y expresan el deseo de criar diferente, pero sus intentos de aplicar alternativas no violentas son frágiles y se quiebran ante situaciones de alta presión. No se trata solo de falta de información: es una baja autoeficacia percibida para regular emociones bajo estrés, comunicar límites de forma clara, comprender las etapas de desarrollo de NNA, manejar desafíos propios de cada etapa, especialmente la adolescencia, y sostener el cambio en el tiempo sin acompañamiento continuo.

Sí, yo lo he intentado con la mía no pegarle, yo le hablo mucho, a veces le hablo mucho, bastante. Y vuelvo otra vez a lo mismo.

(Participante_GF_MPC_Haina., 2025).

Para las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, esta brecha es aún más pronunciada: sin orientación práctica sobre la condición de sus hijas e hijos, sin herramientas de comunicación y manejo conductual adaptadas a la condición de discapacidad, y sin acceso a apoyo especializado, la probabilidad de respuestas punitivas se incrementa no por mayor disposición a castigar, sino por reducción sostenida de los recursos disponibles para responder de otra manera.

The background is a vibrant, abstract composition of various shades of blue, created with thick, expressive brushstrokes that give it a textured, painterly appearance. In the center, there is a solid black rectangular box that serves as a container for white text.

Yo sí, antes de saber el diagnóstico de mi niño, sí yo le pegaba, porque yo entendía que él no obedecía. En la escuela en la que él estaba, que era una normal, me hostigaba mucho... yo me llenaba como de rabia, y le daba al niño. Pero ya no. Ya no, ya yo lo quiero y lo amo. Y esa es mi vida.

(Participante_GF_MPC_NNA_con_Discapacidad_Barahona., 2025)

5.8.5. Las señales contradictorias del entorno institucional

La ausencia de una prohibición expresa del castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el hogar, junto con disposiciones normativas que mantienen ambigüedades en torno a los conceptos de corrección y maltrato, envía señales contradictorias que debilitan el efecto preventivo del marco jurídico y contribuyen a la persistencia de la aceptación social de formas de violencia normalizadas como prácticas de disciplina. Esta ambigüedad también se refleja en la respuesta institucional, donde la distinción entre "corrección" y "maltrato" continúa generando interpretaciones y actuaciones heterogéneas entre sectores y territorios, dejando amplios márgenes de discrecionalidad en la protección de niñas, niños y adolescentes.

La desconfianza hacia el sistema de protección limita la búsqueda de apoyo y la activación temprana de respuestas institucionales. Las personas participantes perciben que el sistema actúa principalmente cuando la violencia ha alcanzado niveles graves, mientras que existen pocas alternativas de orientación, acompañamiento y apoyo para situaciones cotidianas de corrección violenta y riesgo. Esta percepción, sumada a la baja protección para quienes denuncian casos y al limitado seguimiento institucional, genera frustración entre actores de primera línea y reduce las oportunidades de intervenir oportunamente antes de que la violencia escale.

La niña le mostró la espalda a la maestra, estaba toda magullada le había pegado con alambre, con palos... Nosotros de una vez llamamos al distrito escolar para explicar la situación. Ellos nos indicaron que teníamos que hacerle el informe y enviarlo, hicimos eso todo el mismo día. Llamamos al papá, él se nos acercó y nos mostró que el caso ya había estado en la fiscalía, que él había denunciado a su exesposa y que ya lo había visto incluso a la niña, un médico legista. El caso se quedó en manos del distrito, sin embargo, no pasó nada. Tiempo después, la madre continuó con las agresiones...Y la fiscalía nunca se presentó, nunca fue. Entonces, como las autoridades no hicieron nada, referí a la madre a un psicólogo clínico, y trabajamos con la niña, y gracias a Dios, pues ya las agresiones son casi nulas...fue la única alternativa que nosotros vimos más viable, porque las autoridades no nos pudieron responder.

(Participante_GF_Instituciones_Educativas., 2025).

5.8.6. Las barreras estructurales que reducen la capacidad de cambio

La precariedad económica, el hacinamiento, la inseguridad del entorno, el acceso limitado a servicios y la insuficiente oferta de programas de apoyo a la crianza reducen la capacidad de madres, padres y cuidadores para sostener prácticas no violentas, especialmente durante etapas críticas como la adolescencia. Estas barreras se ven agravadas por la sobrecarga de cuidados que recae desproporcionadamente sobre las mujeres. En los hogares con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la limitada disponibilidad de servicios especializados, los altos costos asociados al cuidado y las dificultades de acceso incrementan aún más las demandas familiares, configurando condiciones que aumentan el riesgo de disciplina violenta y otras formas de violencia.

Tabla 4. Mapa de calor: Análisis interseccional de la disciplina violenta

Análisis interseccional del castigo físico y la violencia psicológica contra NNA													
Etapas	Sexo	Adulto-centrismo	Roles tradicionales y normas de género				Discriminaciones estructurales				Contexto ambiental y territorial		
		Adulto-centrismo (ser NNA)	Tareas del hogar	Tareas de cuidado	Pureza y castidad	Expresión género / orientación sexual	Racialidad	Discapacidad	Condición socio-económica	Inseguridad del entorno	Ruralidad	Acceso a servicios	
Primera infancia (1-5)	Niña	Alta	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	Alta	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Media
	Niño	Alta	S/R	S/R	S/R	S/R	Alta	Muy baja	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Media
Niñez (6-12)	Niña	Alta	Media alta	Alta	Media alta	Baja	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Alta
	Niño	Alta	Baja	Media	S/R	Alta	Muy baja	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Adoles-cencia (13-18)	Adol. mujer	Alta	Alta	Alta	Alto	Media	Media	Media alta	Alta	Alta	Media	Alta	Alta
	Adol. hombre	Alta	Baja	Muy baja	S/R	Alta	Muy baja	Media alta	Alta	Alta	Alta	Media	Alta
Grado de afectación:		Alta	Media alta	Media	Baja	Muy baja	S/R	Alta	Media alta	Alta	Alta	Media	Alta

Fuente: Elaboración propia acorde con los testimonios de la investigación.

Fuente: Elaboración propia acorde con los testimonios de la investigación.

5.9. Análisis interseccional: quiénes están más expuestos a la disciplina violenta

El riesgo de castigo físico y violencia psicológica no se distribuye de manera homogénea entre niñas, niños y adolescentes. El análisis interseccional muestra que cuando se superponen factores como el género, la edad, la discapacidad, la racialización, la inseguridad en los territorios y la pobreza, el riesgo se amplifica. Esta acumulación de vulnerabilidades configura trayectorias diferenciadas de exposición a la violencia a lo largo del ciclo de vida, lo que exige intervenciones que reconozcan y respondan a estas especificidades.

Las niñas y adolescentes enfrentan formas específicas de castigo físico y violencia psicológica vinculadas a las expectativas de género. Desde edades tempranas se espera que asuman tareas domésticas y de cuidado, mientras que en la adolescencia aumenta el control sobre su comportamiento, apariencia, cuerpo y reputación. En el caso de quienes tienen rasgos físicos asociados a la afrodescendencia, se identifican expresiones de violencia estética racializada, soportados en la creencia de que el cabello afro o rizado es "pelo malo", lo que favorece prácticas de control sobre su apariencia por parte de sus madres o personas cuidadoras que pueden incluir "jalones", peinados forzados, golpes en la cabeza y descalificaciones, cuando intentan expresar sus preferencias o incomodidad.

Los niños y adolescentes varones son expuestos desde temprana edad a corrección violenta asociada a mandatos de masculinidad, con formas que pueden escalar a violencia física grave, cuando se percibe cualquier expresión fuera del estereotipo masculino hegemónico o por el temor al riesgo de caer o vincularse a grupos delictivos, que se incrementa en territorios con altas tasas de inseguridad y presencia de grupos de delincuencia o microtráfico. Desde los 16 años el castigo físico decrece por temor a las represalias, y se acrecienta a la violencia psicológica.

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan los niveles más altos de riesgo, agravados por el desconocimiento y la falta de aceptación de la discapacidad, la sobrecarga de las personas cuidadoras y la insuficiencia de sistemas de apoyo técnico y psicosocial. Las niñas, niños y adolescentes que viven en territorios rurales, están aún más sujetos a los mandatos tradicionales, el control comunitario, religioso que interpreta la obediencia, autoridad y el uso de "la vara" como mandato divino de los padres.

En materia de acceso a servicios las niñas, niños y adolescentes mayores de seis años, no cuentan con el acompañamiento de programas parentales de crianza positiva acorde con su edad, especialmente en la adolescencia que es cuando los progenitores y personas cuidadoras no saben cómo manejar los comportamientos propios de esta etapa de la vida. Asimismo, aunque este estudio no incluyó directamente a familias migrantes por consideraciones éticas, la evidencia cualitativa sugiere una mayor vulnerabilidad en estos grupos, asociada a barreras de acceso a servicios, estigmatización, precariedad socioeconómica y condiciones territoriales adversas.

Estos hallazgos evidencian que la disciplina violenta no puede entenderse ni abordarse desde una lógica homogénea. La intersección de múltiples factores no solo incrementa el riesgo, sino que transforma las formas que adopta la violencia y los mecanismos que la sostienen. La incorporación de un enfoque interseccional permite visibilizar formas normalizadas de violencia, orientar respuestas más precisas, equitativas y efectivas para la prevención del castigo físico y la violencia psicológica y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



©UNICEF República Dominicana /Bolívar Orozco

6. Conclusiones

- El castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes en la República Dominicana no responden a decisiones individuales aisladas, sino a un sistema de determinantes interdependientes que operan simultáneamente en los niveles psicológico, social y ambiental o del entorno. Este sistema configura un entorno altamente favorable hacia el uso de la violencia en la crianza, donde múltiples factores, desde el estrés y las creencias hasta las normas sociales y los mensajes institucionales, convergen para facilitar su activación y reproducción.
- La norma social de la “corrección” (violenta) constituye el principal eje que legitima la disciplina violenta como un mecanismo válido de crianza. Esta norma se sostiene en metanormas profundamente arraigadas como el adultocentrismo, los mandatos tradicionales de género, la moralización de la crianza y del comportamiento de niñas, niños y adolescentes —que sustenta la lógica de la meritocracia intergeneracional del castigo— y la socialización de la violencia como forma rápida y efectiva de resolver conflictos. Estas normas definen expectativas sociales sobre lo que significa ser un “buen padre o madre” y condicionan las prácticas de crianza.
- La norma social de la corrección violenta ejerce una presión significativa sobre las prácticas de crianza, especialmente a través de redes cercanas como la familia, vecinos y liderazgos comunitarios, y, muy especialmente, los de carácter religioso. El temor a ser percibida o percibido como “apoyadora” o “apoyador” —una madre o padre permisivo que no corrige— refuerza el uso del castigo físico como mecanismo de validación social y cumplimiento normativo.
- La diferenciación entre “corrección” y “maltrato” opera como un mecanismo clave de normalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Esta distinción, basada en criterios subjetivos como la intención, la proporcionalidad de la violencia de acuerdo con la falta, el merecimiento o la ausencia de marcas visibles, permite que prácticas de castigo físico y violencia psicológica sean percibidas como necesarias y legítimas. Esta lógica reduce la percepción de riesgo, dificulta el reconocimiento de la corrección como violencia y limita la activación de rutas de protección para detener la violencia. El marco legal vigente refuerza esta distinción en todos los niveles de la sociedad.
- La disciplina violenta y principalmente el castigo físico se activa predominantemente en contextos de alta carga emocional, donde la interacción entre estrés, fatiga, interpretaciones de amenaza, falta de servicios gratuitos de salud mental y presión normativa reduce la capacidad de autorregulación de las personas cuidadoras. En estos momentos críticos, los atajos cognitivos y la racionalidad limitada desplazan las alternativas no violentas fuera del repertorio inmediato de respuesta, favoreciendo el castigo físico como reacción automática. Esta dinámica se intensifica en contextos de precariedad, inseguridad del entorno, sobrecarga de cuidados, ausencia de pareja o violencia en el hogar.
- La limitada autoeficacia para implementar prácticas de crianza no violentas constituye una barrera central, y es también lo que explica por qué la intención de cambio, aunque emergente y consciente del daño que produce el castigo, resulta frágil e inestable. Aunque muchas personas cuidadoras expresan conocimientos e intención de cambio, carecen de herramientas prácticas, acompañamiento sostenido y condiciones habilitantes —como tiempo, redes de apoyo, orientación y entornos menos estresantes—, para mantener estas prácticas a lo largo del desarrollo de sus hijas e hijos. Esta situación se ve reforzada

por una oferta institucional concentrada en la primera infancia, que deja vacíos en el apoyo a las familias durante la niñez en edad escolar y, especialmente, la adolescencia, identificada de manera consistente como la etapa de mayor desafío y demanda de orientación para las personas cuidadoras.

- La crianza positiva enfrenta barreras de aceptabilidad y viabilidad percibida. Con frecuencia es estigmatizada como una práctica “propia de contextos privilegiados”, poco efectiva o asociada a la permisividad, y se percibe —de forma poco realista— como insuficiente frente a riesgos o problemáticas de mayor escala que afectan a adolescentes y jóvenes, como la delincuencia y el embarazo adolescente, lo que reduce el interés por adoptarla y limita la apertura a alternativas no violentas, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad. Esta percepción se vincula con creencias sobre la eficacia inmediata del castigo físico, con el temor a perder autoridad y con la presión social por responder de acuerdo con expectativas tradicionales de disciplina.
- El análisis interseccional evidencia que, aunque el castigo físico y la violencia psicológica afectan a niñas, niños y adolescentes de manera generalizada, el riesgo y las formas que adoptan estas violencias se intensifican cuando convergen múltiples factores de desigualdad como la edad, el género, la racialización, la discapacidad, la condición socioeconómica y el territorio. En consecuencia, algunos grupos, como niñas de cabello rizado, NNA con discapacidad, hogares en situación de precariedad, adolescentes que transgreden mandatos tradicionales de género o adolescentes que viven en zonas urbanas de mayor inseguridad o NNA en zonas rurales, enfrentan riesgos adicionales y requieren respuestas diferenciadas. Incorporar la inclusión y el enfoque interseccional es, por tanto, una condición esencial para que las intervenciones lleguen de manera efectiva a quienes enfrentan mayores barreras y vulnerabilidades.
- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan un riesgo significativamente mayor de castigo físico y maltrato. La falta de conocimientos especializados lleva a que conductas propias de la condición —especialmente en la discapacidad cognitiva o intelectual— sean interpretadas como desobediencia intencional, activando respuestas punitivas que de otra manera no se producirían. El estrés crónico del cuidado, que recae casi exclusivamente en las madres, muchas veces en situación de abandono por parte de sus parejas, la ausencia de diagnóstico oportuno, los costos elevados de atención y las brechas en servicios públicos y gratuitos adecuados configuran un entorno de alta vulnerabilidad, donde el riesgo de violencia se incrementa no por mayor aceptación del castigo físico, sino porque las condiciones habilitantes para evitarlo no están disponibles.
- Los conocimientos y capacidad de prevenir la violencia entre los liderazgos comunitarios es desigual entre territorios, con mayor consolidación donde hay trayectorias organizativas y articulación institucional sostenidas. Se resalta el papel que juegan los liderazgos religiosos por su alta legitimidad social, la cual los convierte en un actor de doble filo: pueden reforzar la corrección violenta mediante interpretaciones literales o erróneas de textos sagrados, o contribuir a transformarla cuando adoptan un enfoque centrado en los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que hace prioritario trabajar de manera específica con ellos y ellas.
- La ausencia de una prohibición clara y operativa de la disciplina violenta en todas las formas y ámbitos no solo limita la acción del Estado, sino que también refuerza la distinción entre corrección y maltrato. A nivel operativo, esto se traduce en intervenciones que priorizan la atención de los casos catalogados como maltrato, dejando amplias zonas grises sujetas a la discrecionalidad de los funcionarios y otros actores de la sociedad civil. Incluso en los casos que sí logran identificarse como maltrato, la sanción suele ser

mínima o inexistente frente al daño causado, lo que desincentiva su judicialización. Esta situación afecta la consistencia de las rutas de atención, dificulta la coordinación entre sectores, reduce la capacidad preventiva del sistema y genera una tolerancia social al castigo físico como método de crianza.

- La circulación de rumores sobre posibles filtraciones de información en los procesos de denuncia, las sanciones limitadas frente a los casos de maltrato, el desconocimiento sobre los criterios y procedimientos de institucionalización en la que predomina la idea generalizada de que cada denuncia lleva a que “CONANI quite los niños”, junto con la preocupación en torno a situaciones de violencia en espacios de institucionalización, configuran un entorno de desconfianza hacia el sistema de protección. Esta desconfianza debilita la disposición de las familias y comunidades a activar rutas formales de denuncia y reduce la efectividad del control social.
- El país cuenta con instituciones con amplia presencia territorial, contacto directo con las familias y mandatos complementarios que ofrecen una base sólida para prevenir la disciplina violenta. Sin embargo, este potencial aún no se traduce en una respuesta integral debido a brechas en la articulación interinstitucional; la continuidad de los servicios de apoyo a la crianza y de salud mental a lo largo del curso de vida; y el fortalecimiento de las capacidades del personal de primera línea para la prevención, detección y gestión de casos. Avanzar hacia un sistema preventivo requiere fortalecer la coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección e integrar a otros actores territoriales para ofrecer una respuesta continua, coherente y centrada en la prevención del castigo físico y la violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes.
- El entorno comunicacional —boca a boca, redes sociales, líderes de opinión— contribuye a la normalización del castigo físico al reproducir narrativas que lo justifican, minimizan sus efectos o lo presentan como parte de la identidad cultural. Asimismo, la creciente mediatización de casos de maltrato genera efectos contradictorios. Por un lado, refuerza la idea de que solo constituyen violencia los casos de maltrato severo “no justificado”. Por otro, incrementa el temor a la exposición pública, lo que traslada el castigo físico al ámbito privado sin cuestionar las normas sociales que lo sostienen. Esta dinámica también debilita la confianza en las respuestas preventivas e institucionales, al reforzar la idea de que la intervención ocurre únicamente cuando la violencia alcanza niveles extremos o adquiere visibilidad pública.
- Estas mismas condiciones estructurales, agravadas por la precariedad económica, la inseguridad del entorno y el acceso limitado a servicios de calidad, incrementan el estrés y reducen la capacidad de sostener prácticas de crianza no violentas. Estas condiciones limitan el acceso oportuno a apoyos y acompañamiento, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, y estrechan la ventana de oportunidad para prevenir la disciplina violenta.
- La persistencia de la disciplina violenta contra niñas, niños y adolescentes refleja la ausencia de un entorno integral que facilite y sostenga la crianza sin violencia. La prevención efectiva requiere intervenciones sistémicas que actúen de manera articulada sobre los distintos determinantes del comportamiento, transformando no solo conocimientos y actitudes, sino también normas sociales, condiciones de vida, capacidades prácticas y marcos institucionales que permitan priorizar la prevención de la corrección violenta contra NNA desde la primera infancia hasta la adolescencia.



©UNICEF República Dominicana / John McFarlane

7. Recomendaciones estratégicas por nivel de intervención

Las recomendaciones del estudio se organizan en cinco niveles de influencia del modelo socioecológico (ver gráfico 1). No son acciones aisladas, su efectividad depende de la articulación entre niveles y de la coherencia entre los distintos actores que operan en cada uno de ellos. Se presentan las recomendaciones más estratégicas por nivel, priorizando aquellas con mayor capacidad de transformación sistémica.

7.1. NIVEL LEGAL Y DE SISTEMAS: Gobierno, CONANI, ministerios y sistema de justicia

1. Establecer una prohibición expresa y operativa del castigo físico y la violencia psicológica en todas sus formas y ámbitos. Armonizar el Código Penal, la Ley 136-03 y las normativas conexas con los estándares de la Convención de los Derechos del Niño y la Observación General No. 8 del Comité de los Derechos del Niño, eliminando la ambigüedad entre "corrección" y "maltrato". Esta medida es la condición habilitante para alinear el sistema de protección, reducir la discrecionalidad institucional y enviar una señal inequívoca de que toda forma de violencia en la crianza es inaceptable, independientemente de que sea delito.
2. Institucionalizar la crianza respetuosa como política pública intersectorial para la prevención de la violencia contra NNA. Incorporar de manera explícita la promoción de la crianza respetuosa en las políticas, programas, protocolos y lineamientos de los sectores de protección, salud, educación, primera infancia y protección social, asegurando mensajes coherentes y acciones coordinadas de prevención, orientación y acompañamiento a las familias; así como en la formación a NNA en la identificación de las distintas manifestaciones de la violencia en su contra y los canales para la denuncia y la protección de sus derechos.
3. Fortalecer la articulación intersectorial para ofrecer respuestas continuas desde la prevención hasta la atención especializada, incorporando enfoques de ciclo de vida, género, racialización, inclusión e interseccionalidad que permitan adaptar las intervenciones a las necesidades de los grupos que enfrentan mayores riesgos, reconociendo la distribución desigual de la disciplina violenta y su normalización e invisibilización en algunos de estos grupos.
4. Fortalecer la gobernanza del sistema de protección. Consolidar el rol rector del sistema de protección de NNA con responsabilidades intersectoriales precisas, mecanismos operativos de coordinación, rendición de cuentas y financiamiento sostenible. Estandarizar protocolos, reducir la discrecionalidad en la gestión de casos y garantizar rutas de atención claras, continuas y accesibles, que reconozcan toda forma de disciplina violenta —incluidas las formas normalizadas de "corrección"— como vulneración de derechos, asegurando la implementación efectiva en todo el territorio nacional.

5. Reconstruir la confianza en el sistema de protección. Mejorar la experiencia de atención con servicios accesibles, respetuosos y transparentes y centrados en las necesidades de la población usuaria. Comunicar con claridad el funcionamiento, los criterios y las decisiones del sistema, contrarrestando activamente la narrativa "CONANI quita los niños", y garantizar sistemas de denuncia confidenciales, no revictimizantes y accesibles también para niñas, niños y adolescentes, con mecanismos ágiles de detección e intervención temprana que promuevan la adopción de prácticas de crianza no violenta, y aseguren la judicialización efectiva de los casos de alta complejidad.
6. Mitigar el impacto de los determinantes estructurales que incrementan el riesgo de castigo físico y violencia psicológica. Priorizar la incorporación de componentes de crianza respetuosa, apoyo psicosocial y fortalecimiento de capacidades parentales en los programas de protección social, salud, educación y primera infancia dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, fortalecer el acceso a servicios de salud mental y apoyos especializados para familias con NNA con discapacidad, y explorar mecanismos como las transferencias económicas acompañadas de intervenciones de crianza, cuya evidencia ha mostrado efectos positivos en la reducción de factores de estrés asociados al riesgo de violencia.
7. Promover políticas de corresponsabilidad en el cuidado con enfoque de igualdad de género. Impulsar políticas y programas que reduzcan la sobrecarga de cuidado en las mujeres y promuevan la participación activa de los hombres en el cuidado del hogar y la crianza, abordando normas sociales y mandatos de género que sostienen prácticas de violencia en el hogar. Esto implica cuestionar roles tradicionales, fomentar masculinidades cuidadoras y avanzar hacia una distribución más equitativa del cuidado, reconociendo su impacto directo en las prácticas de crianza.
8. Fortalecer la gobernanza del entorno comunicacional como componente estratégico. Establecer lineamientos y alianzas con medios de comunicación, plataformas digitales y actores de influencia —incluyendo liderazgos religiosos, comunicadores y creadores de contenido— para promover narrativas responsables, coherentes con los derechos de la niñez y la crianza respetuosa, que desnormalicen la violencia, posicionen referentes positivos y fortalezcan el sistema de protección como garante de derechos, evitando que la exposición pública sustituya los canales formales de protección.
9. Garantizar la participación activa de niñas, niños y adolescentes como eje de transformación del sistema. Institucionalizar su participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y servicios, en espacios seguros, inclusivos y adaptados. Fortalecer sus capacidades, liderazgo y agencia para incidir en las decisiones que les afectan. Su participación es clave para cuestionar el adultocentrismo, mejorar la pertinencia de las respuestas y consolidar modelos de crianza basados en derechos, respeto y corresponsabilidad.

10. Impulsar estrategias nacionales sostenidas de cambio social y de comportamiento con indicadores específicos sobre prácticas de crianza respetuosa y normas sociales, y desarrollar sistemas integrados de información y trazabilidad de casos entre los sectores de salud, educación, primera infancia, protección, justicia y protección social que permitan la toma de decisiones basada en evidencia.

7.2. NIVEL INSTITUCIONAL: Servicios de primera línea en educación, salud, protección y primera infancia

1. Estandarizar un enfoque institucional común para la prevención de la violencia como método de disciplina. Definir principios, contenidos mínimos y orientaciones metodológicas compartidas entre CONANI, MINERD, INAIPI, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Supérate, cubriendo todo el ciclo de vida de NNA —no solo la primera infancia—, con un enfoque interseccional. Este marco común debe reducir la fragmentación actual y alinear los criterios de calidad entre instituciones, con particular atención a la adolescencia, identificada como la etapa de mayor vacío en la oferta de servicios.
2. Fortalecer la articulación interinstitucional y la continuidad de las rutas de atención. Establecer protocolos claros, roles definidos, canales funcionales de referencia y contrarreferencia, y tiempos de respuesta predecibles entre las instituciones del sistema, garantizando trayectorias de atención coherentes para las familias, independientemente de la puerta de entrada por la que accedan al sistema.
3. Reorientar los servicios hacia modelos de acompañamiento sostenido y articulado. Priorizar intervenciones continuas que combinen seguimiento domiciliario, práctica guiada, consejería y apoyo psicosocial, fortaleciendo la coordinación entre instituciones y ampliando la cobertura de los servicios, especialmente en comunidades con mayores vulnerabilidades. El cambio de comportamiento no se consolida mediante acciones aisladas: las personas cuidadoras requieren acompañamiento práctico y sostenido y servicios de apoyo psicosocial, para mantener prácticas de crianza no violentas en contextos de estrés, sobrecarga y presión normativa, particularmente durante la crianza de adolescentes y en hogares con niñas, niños y adolescentes con discapacidad o múltiples factores de vulnerabilidad.
4. Fortalecer las capacidades técnicas y reflexivas del personal de primera línea, técnico y directivo. Implementar procesos continuos de formación que integren competencias técnicas y revisión crítica de las propias normas, metanormas, sesgos y creencias que pueden llevar al personal a normalizar la disciplina violenta en la crianza. Esto es indispensable para que los servicios no reproduzcan, de manera explícita o implícita, las mismas lógicas que buscan transformar. Incluir el autocuidado del personal de primera línea como componente institucional, con mecanismos de contención emocional y supervisión técnica.

5. Mejorar en el personal de primera línea, que tiene contacto directo con niñas, niños y adolescentes y sus familias, la detección temprana e integral de la disciplina violenta, incluyendo sus formas normalizadas y los factores de riesgo asociados. Fortalecer las competencias del personal para identificar señales de riesgo —visibles y no visibles— y violencia, incluyendo la violencia psicológica, formas cotidianas e invisibilizadas de corrección violenta, lesiones y otras manifestaciones asociadas a la disciplina violenta, así como situaciones familiares o contextuales que incrementan su probabilidad. Esto requiere criterios unificados, escucha sensible y herramientas para actuar no solo ante casos extremos, sino también frente a manifestaciones tempranas y patrones de interacción asociados a violencia de alta frecuencia y alto impacto acumulativo. Asimismo, reforzar la activación de rutas de protección y atención oportunas, integrales y no revictimizantes.
6. Fortalecer la respuesta oportuna y efectiva a los casos identificados. Asegurar mecanismos de denuncia y atención accesibles, confidenciales y no revictimizantes, con coordinación efectiva entre actores institucionales y medidas concretas de protección para el personal de primera línea que reporta situaciones de violencia, atendiendo los riesgos de exposición y amenazas documentados en el estudio.
7. Fortalecer el rol del Ministerio de Salud, como actor estratégico en la prevención y detección de la violencia contra NNA, integrando de manera sistemática la promoción de la crianza respetuosa, la detección temprana del castigo físico y la violencia psicológica, la atención sensible e informada por el trauma, la vigilancia epidemiológica y la activación oportuna de los mecanismos de referencia y contrarreferencia desde el primer nivel de atención. Para ello, es necesario consolidar protocolos, fortalecer las capacidades del personal de salud (incluyendo personal de consejería familiar y promotores comunitarios) y asegurar mecanismos de seguimiento y articulación con las instituciones del Sistema Nacional de Protección.
8. Incorporar enfoques de inclusión, interseccionalidad y de igualdad de género, promoviendo la participación de NNA en la respuesta institucional. Asegurar que la oferta institucional responda a las desigualdades y necesidades específicas identificadas por el estudio como críticas para prevenir la disciplina violenta. Esto implica abordar formas de violencia normalizadas asociadas al género, la discapacidad y la racialización; prevenir prácticas de control sobre el cuerpo, la apariencia y la sexualidad de niñas y adolescentes; fortalecer apoyos para familias con NNA con discapacidad; promover la corresponsabilidad de los hombres en la crianza y el cuidado; y generar espacios que fortalezcan la voz y participación de NNA, contribuyendo a cuestionar el adultocentrismo y a mejorar la pertinencia de las intervenciones.
9. Desarrollar estrategias específicas para la participación activa de los hombres en los procesos de formación en crianza respetuosa y libre de violencia. Diseñar ofertas adaptadas en horarios, metodologías y vocerías que promuevan paternidades activas, corresponsabilidad y masculinidades no violentas, respondiendo a la brecha de participación masculina identificada de manera consistente por el estudio.

10. Fortalecer los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje institucional. Desarrollar sistemas que midan cobertura, calidad e impacto de las intervenciones, incluyendo cambios en normas sociales, creencias, autoeficacia y prácticas de crianza. Hacer visible la prevención dentro de los servicios es indispensable para orientar decisiones, corregir vacíos, mejorar la calidad de la implementación y escalar intervenciones efectivas.

7.3. NIVEL COMUNITARIO: Liderazgos religiosos, comunitarios, OBC, gobiernos locales y otros actores

1. Desplazar la legitimidad social de la disciplina violenta como práctica de crianza. Implementar estrategias a nivel comunitario de cambio social y de comportamiento que transformen la norma social de la disciplina violenta con sus distintos elementos, incluidos los mecanismos de sanción social, la identificación de "buen padre o buena madre" y aborden explícitamente las metanormas que las sostienen: adultocentrismo, mandatos de género, moralización de la crianza y del comportamiento de NNA y la socialización punitiva de la resolución de conflicto.
2. Promover la inclusión y reducción del estigma hacia las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus progenitores. Fortalecer la comprensión comunitaria de la discapacidad, reduciendo la estigmatización y la presión normativa que incrementa el riesgo de disciplina violenta. Es fundamental promover entornos más empáticos, protectores y solidarios.
3. Identificar y visibilizar referentes locales y desviantes positivos —personas cuidadoras que, en condiciones similares, han logrado sostener prácticas de crianza no violenta—, contrarrestando la idea de que la crianza positiva es "cosa de ricos", ajena a la realidad o que genera "NNA de cristal", y aumentando la percepción de factibilidad del cambio en los propios territorios.
4. Fortalecer liderazgos comunitarios y religiosos como agentes de cambio normativo. Desarrollar las capacidades de liderazgos comunitarios en crianza respetuosa, derechos, igualdad de género e inclusión, para que actúen como referentes visibles de cambio y faciliten la identificación y derivación de casos. De manera específica, desarrollar alianzas con liderazgos religiosos —actores de alta legitimidad territorial— para posicionarlos como voceros activos de la crianza respetuosa, promoviendo interpretaciones protectoras de valores como autoridad, disciplina y respeto.
5. Transformar el entorno comunicacional comunitario. Desarrollar estrategias multicanal culturalmente pertinentes, con mensajes emocionalmente relevantes, lenguaje cercano y vocerías legitimadas que desnormalicen el castigo físico y la violencia psicológica y posicionen la crianza positiva o respetuosa como norma deseable.
6. Fortalecer el rol de las animadoras CAFI y del personal de salud como agentes de cambio comunitario. Potenciar su capacidad para promover la crianza respetuosa, facilitar grupos

de apoyo entre pares y generar espacios de diálogo que cuestionen las normas sociales que legitiman la disciplina violenta. Asimismo, fortalecer el papel del personal de salud en la prevención y detección temprana de la violencia mediante la orientación sistemática, la escucha activa y el acompañamiento a las familias en cada punto de contacto con los servicios.

7. Posicionar al sector educativo como un actor clave para la transformación de normas sociales relacionadas con la crianza y la disciplina. Fortalecer el rol de docentes y orientadores no solo en la detección y derivación de casos, sino también en la promoción activa de prácticas de crianza respetuosa, libres de violencia. Esto implica fortalecer la articulación entre escuela, familia y comunidad, así como adaptar metodologías y horarios para favorecer la participación efectiva de madres, padres y personas cuidadoras.
8. Consolidar espacios comunitarios seguros que ofrezcan servicios gratuitos de salud mental para cuidadores y acompañamiento práctico en crianza positiva, reduzcan el juicio social, promuevan la participación masculina en la crianza y fortalezcan redes de apoyo entre familias.
9. Potenciar el rol de las OBC y OBF como articuladoras entre el sistema y la comunidad. Fortalecer su capacidad técnica, alineación metodológica y conexión con las rutas institucionales, aprovechando su legitimidad territorial para traducir la prevención en acompañamiento concreto en los territorios.

7.4. NIVEL INTERPERSONAL: Familia extendida, redes cercanas y niñas, niños y adolescentes

1. Posicionar a la familia extendida como una red protectora y de apoyo a la crianza. Fortalecer su papel como fuente de apoyo emocional, práctico y de cuidado compartido, reduciendo la reproducción de prácticas de corrección violenta. Esto implica cuestionar las normas sociales, metanormas y creencias que legitiman la disciplina violenta, promover prácticas de crianza positiva y favorecer acuerdos básicos sobre normas, límites y responsabilidades entre las distintas figuras de cuidado. Asimismo, es fundamental reforzar el acompañamiento a familias en contextos de sobrecarga —incluyendo los riesgos de delegar el cuidado a otros NNA o en vecinos sin condiciones ni supervisión adecuada— y, en hogares con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, reducir el estigma y promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado.
2. Reducir la presión normativa que legitima la disciplina violenta en las redes cercanas. Implementar estrategias que cuestionen la legitimidad del castigo físico y la violencia psicológica, visibilicen sus efectos y la disonancia entre el deseo de criar sin violencia y su ejercicio real, y reduzcan las sanciones sociales hacia quienes adoptan prácticas no violentas. Activar redes de pares como motor de cambio normativo, creando espacios de intercambio

que permitan compartir experiencias y validar prácticas de crianza positiva o respetuosa como posibles y efectivas.

3. Promover el empoderamiento, la participación y el desarrollo de habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes. Fortalecer su rol como sujetos de derechos mediante espacios intergeneracionales y de toma de decisiones donde puedan expresar sus opiniones, participar en asuntos que les afectan y ejercer liderazgo en sus entornos. Asimismo, desarrollar capacidades de autorregulación, identificación de señales de violencia, comunicación asertiva y resolución no violenta de conflictos desde edades tempranas, favoreciendo relaciones más respetuosas y reduciendo factores que pueden desencadenar situaciones de violencia. Este enfoque contribuye a cuestionar el adultocentrismo y a promover relaciones más equitativas entre personas adultas y NNA.

7.5. NIVEL INDIVIDUAL: Madres, padres y personas cuidadoras

1. Transformar normas, creencias y actitudes que legitiman la disciplina violenta. Desarrollar procesos sostenidos de cambio social y de comportamiento que deconstruyan la legitimidad de la "corrección" o disciplina violenta en todas sus formas —incluso las formas invisibilizadas—, abordando metanormas como el adultocentrismo, los mandatos de género, la moralización de la crianza y del comportamiento de niñas, niños y adolescentes y la socialización punitiva de la resolución de conflictos, así como creencias que asocian la disciplina violenta con obediencia, respeto o formación del carácter.
2. Desnormalizar la violencia psicológica en la crianza —gritos, insultos, amenazas—, visibilizando sus efectos en el desarrollo y el vínculo afectivo con niñas, niños y adolescentes, y promoviendo herramientas concretas de comunicación respetuosa, validación emocional y manejo no violento del conflicto.
3. Promover procesos de reflexión sobre la crianza recibida y la transmisión intergeneracional de la violencia, facilitando la identificación de patrones aprendidos, su cuestionamiento y la toma de decisiones conscientes para transformarlos, desde enfoques empáticos y no culpabilizantes.
4. Incrementar la aceptabilidad y viabilidad percibida de la crianza respetuosa. Posicionarla como una alternativa realista, efectiva y aplicable en contextos de vida desafiantes y diversos, mediante contenidos prácticos, ejemplos cercanos, evidencia de beneficios inmediatos y demostrar su aplicabilidad en condiciones reales. Esto es clave para contrarrestar su estigmatización como "permisiva, cosa de ricos o ajena a la realidad" de vida que enfrentan las comunidades.
5. Fortalecer la autoeficacia y la autorregulación emocional en momentos críticos. Implementar programas que desarrollen competencias prácticas para la regulación emocional, la

comunicación, el establecimiento de límites y el manejo del comportamiento de NNA en cada etapa del ciclo de vida, con énfasis prioritario en la adolescencia, donde actualmente no existen programas. Estos programas deben incluir práctica guiada —no solo formación teórica—, acompañamiento continuo, metodologías vivenciales, consejería, visitas domiciliarias y grupos de pares, reconociendo que el castigo físico y la violencia psicológica se activan frecuentemente en contextos de desborde emocional y sobrecarga.

6. Integrar la salud mental como componente central de las intervenciones de crianza, garantizando acceso a apoyo psicosocial, manejo del estrés y acompañamiento emocional. La prevención sostenida de la disciplina violenta requiere abordar la sobrecarga emocional de las personas cuidadoras y las condiciones de vida que afectan su capacidad de respuesta.
7. Fortalecer vínculos basados en respeto, comunicación y participación progresiva de niñas, niños y adolescentes, promoviendo modelos de autoridad centrados en la guía y el acompañamiento, mediante habilidades como escucha activa, validación emocional, establecimiento claro de límites y explicación de normas.
8. Incorporar un enfoque que promueva la corresponsabilidad. Reducir la sobrecarga de cuidado en las mujeres e involucrar activamente a los hombres en el cuidado cotidiano, emocional y formativo. Integrar el cuestionamiento de roles y normas sociales de género y la prevención de violencia de pareja en las intervenciones de crianza, dado su impacto directo en la reproducción de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
9. Desarrollar intervenciones diferenciadas para familias con niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Garantizar apoyos específicos desde el momento del diagnóstico: acompañamiento psicoemocional para transitar el proceso de duelo, orientación práctica sobre la condición, estrategias de manejo conductual diferenciado y articulación con servicios especializados, incluyendo servicios de salud mental para cuidadores. Incluir a la familia extendida para reducir el estigma y distribuir la carga de cuidado.
10. Facilitar decisiones no violentas mediante herramientas conductuales y la reducción de barreras de acceso. Incorporar recordatorios, compromisos y apoyos para la toma de decisiones en los entornos donde ocurren las interacciones de crianza, de manera que ayuden a las personas cuidadoras a anticipar situaciones de estrés, regular sus respuestas y recurrir a alternativas no violentas. Asimismo, asegurar que los programas sean accesibles, con horarios flexibles y modalidades adaptadas a las condiciones reales de las familias, articulándolos con programas sociales y redes de apoyo para favorecer la participación sostenida.

8. Glosario de la disciplina violenta

Este glosario reúne términos y palabras coloquiales utilizados en el país en relación con la crianza y la disciplina violenta contra niñas, niños y adolescentes. Todas estas expresiones fueron usadas por algunas personas participantes durante la investigación.

Añoñar: consentir, expresar afecto mediante besos o abrazos especialmente a NNA. Usado como adjetivo, añoñado o añoñada, se refiere a NNA percibidos como excesivamente protegidos, consentidos o que muestran comportamientos infantiles para su edad.

Aplomar (el cabello): se refiere al acto de aplanar, estirar o alisar el cabello rizado o crespo para que se ajuste a los estándares sociales de lo que se considera estar “bien presentada”. También se usa para aplomar o aplacar el carácter.

Apoyadora / Apoyador (ser): Calificativo despectivo para la madre o padre que es muy permisivo con sus hijas o hijos, no pone límites y no usa el castigo físico ante una falta. Para la comunidad las y los “apoyadores”, dañan la vida de NNA, están criando buenos para nada o futuros delincuentes.

Arrecotado/ arrecota'o (ser): Término usado para denotar a una persona que depende económicamente de otra, que no aporta, que carga la responsabilidad sobre otra persona. En la crianza, se usa para criticar a hombres que asumen roles domésticos o de cuidado.

Azaroso/sa: Insulto o palabra degradante usada contra NNA para indicar desobediencia o que todo lo hace mal. Es una forma de maltrato verbal.

Baqueta/ baquetazo: Funda de cuero donde se guarda el machete; tradicionalmente utilizada como instrumento para dar golpes severos o “baquetazos”, bajo el lema de que así el niño “va derecho” en la vida.

Bellaco/ca: Niño, niñas o adolescente muy inquieto, desobediente, travieso o que causa problemas constantemente.

Berrinche: Pataleta o rabieta de un niño o niña pequeña, a menudo es el principal detonante de castigos físicos en lugares públicos debido a la presión social.

Boche/ bochazo (dar un): Regaño fuerte, insulto o reprimenda verbal hiriente. Ej. “Le di un bochazo que fue peor que le hubiera dado una pela”.

Bugarrón: Son hombres que están con un hombre por dinero.

Brincar: querer hacer lo quiera, saltarse las reglas impuestas en la casa. Hace alusión a que algunas NN les gusta brincar, “son tremendos”, y por eso reciben sus “pelas”, castigos violentos.

Calibrar: Acción de levantar la rueda delantera de un motor o motocicleta mientras se conduce; en el entorno escolar se asocia con adolescentes que buscan llamar la atención o andan en “malos pasos”.

Cariñito: Expresión de afecto. También puede ser una amenaza sarcástica que implica un castigo implícito. Por ejemplo, “ven que te voy a dar un cariñito”.

Chancletazo: Golpe físico dado con una chancleta o calzado de goma, considerado por padres, madres y personas cuidadoras como un método “normal” y necesario de corrección.

Chucho (o chuchazo): Látigo o correa; el “chuchazo” es el golpe fuerte dado con correas, alambres, cables u otros objetos flexibles y que suele dejar marcas físicas.

Correazo: Golpe dado con una correa de cuero, a menudo uno de los castigos más recordados por su severidad.

Corrección: Concepto culturalmente aceptado que define el acto de enseñar lo que está bien y mal. En la República Dominicana, la corrección se diferencia del “maltrato” porque esta suele incluir el castigo físico o la violencia psicológica “con justa causa” y la explicación de la falta.

Junta o juntadera: Círculo de amigos de una niña, niño o adolescente. Los padres usan el castigo físico para evitar que sus hijos tengan una “mala junta” que los lleve a los vicios, un embarazo no deseado o a la delincuencia.

Cuco (llamar al): Instancia que infunde miedo. Normalmente se usa para amenazar a niños y niñas más pequeñas, antes de proceder con el uso de la disciplina violenta. Si no te portas bien voy a llamar al cuco. Cuando son más grande la amenaza se realiza con otras figuras de autoridad (el padre, el abuelo) o de miedo (el señor del saco o el haitiano).

Chivo loco: Fingir ignorancia, desentenderse de una situación o simular que no se sabe nada sobre un tema para evitar responsabilidad o confrontación.

Encojonarse/ encojonado (estar): Referido a estar muy molesto con algo o alguien.

Enderezar (a una persona): Término utilizado para justificar el castigo físico hacia niños o adolescentes varones con “conductas amaneradas” o niñas o adolescentes mujeres “machorras”, bajo la creencia de que la violencia puede corregir la orientación sexual o la identidad de género. También aplica para mujeres que se consideran torcidas y por tanto “hay que enderezar”.

Enfermosa/o: persona que se enferma mucho (enfermizo/a)

Especial/ con condición: Se refiere a un niña, niño o adolescente con discapacidad. Ejemplo, tengo un niño especial. También se dice con condición. Ej. Mi niña con condición.

Fregar: Se refiere a la tarea de lavar platos.

Fuetazo: Golpe fuerte dado con un “fuate” u objeto flexible como mangueras, cables, correas o varas de árboles o con cualquier objeto que se tenga a la mano.

Galleta/ galletazo: Bofetada o golpe dado con la mano abierta en la cara. Es un término con doble sentido, pues también se refiere a un alimento, pero en el contexto de crianza es una agresión física.

Generación de cristal: Término peyorativo usado por adultos para criticar a los jóvenes que, según ellos, se ofenden con gran facilidad, no aceptan castigos verbales o físicos como método educativo.

Guamazo: golpe contundente con cualquier objeto en cualquier parte del cuerpo.

Guayo: Rallador de cocina metálico. Se menciona como un instrumento cruel de castigo donde se obligaba a NNA a hincarse sobre él. Los adolescentes, jóvenes y adultos mayores comentaron su uso con sus hijos e hijas como forma de educación.

Hincar o jincar (Hincado): Castigo tradicional consistente en obligar al NNA a arrodillarse por tiempo prolongado, a veces sobre grava, un guayo, bajo el sol o con objetos pesados (como bloques) en la cabeza o las manos.

Jalones de moños: Tirantez excesiva del cabello durante el peinado o la realización de trenzas o moños con el cabello.

Jartarse (o estar jarto)/ jartura: Estado de agotamiento extremo o pérdida total de la paciencia del cuidador, que suele preceder al estallido de violencia física. “He llegado a la Jartura” se refiere a estado máximo de incomodidad o enojo.

Mala barriga: Embarazo no planificado.

Machosa, machorra o marimacho: calificativo despectivo para las niñas o adolescentes que no siguen los patrones socialmente asignados a la feminidad, especialmente en términos de apariencia, vestimenta y comportamiento. “Una hembra que juega con los juegos de varones”

Malcriadeza: Comportamiento percibido como rebelde o irrespetuoso. En casos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, muchas veces se confunden los síntomas de su condición con actos deliberados de malcriadeza.

Maltrato: Popularmente se distingue de la “corrección” por ser un castigo sin motivo, excesivo (que causa heridas graves, marcas o fracturas) o realizado con “pura saña” y sin explicación pedagógica. Por ejemplo: quemar a una NNA con fuego, echarle agua caliente, etc.

Mapa o Pama: Términos para referirse a la madre que hace de padre (Mapa) o al padre que hace de madre (Pama), reflejando la realidad de hogares monoparentales.

Mella o mello: Se usa para decir que NNA son mellizos o gemelos. El mella se usa para los dos.

Mongolo: Insulto y etiqueta discriminatoria usadas contra niñas, niños o adolescentes con discapacidad cognitiva.

Ñño o noña (ser): se refiere a una persona (NNA o adulto) percibidos como muy protegidos o consentidos y por tanto, con baja capacidad de autoagencia o independencia.

Pájaro/a: Palabra despectiva para referirse a un hombre homosexual o gay. Se usa el castigo físico para evitar que un niño “salga pájaro”. Se usa pájara para referirse a una mujer lesbiana.

Pau-pau: Golpe “leve” dado generalmente en la mano a niñas o niños muy pequeños para disuadirlos de una acción.

Pecozón (o Pescozón o una pecozá): Golpe dado con la mano abierta en la cabeza o en cualquier parte del cuerpo.

Peinazo / peinetazo: Forma de castigo físico utilizado especialmente con las niñas con cabello crespo o rizado, en el que se pega con el peine o cepillo en la frente, la cabeza o el cuello. Se aplica cuando no se dejan peinar, se sueltan los “moñitos”, si voltean la cabeza o se resisten a los tirones de cabello durante el peinado.

Pegá o pegada (estar): es sinónimo de adoptivo. Se usa como complemento al rol de madres, padres o abuelos, en el que se asume el rol, pero el vínculo con el NNA no es de sangre. Ejemplo: “abuela o tía pegá”.

Pela: Término general para una paliza o castigo físico severo, usualmente con un instrumento.

Pelo malo/ pelo duro: Expresión coloquial usada para referirse de manera negativa al cabello crespo o rizado. En las niñas se oculta o se aploma (refiriéndose a mantenerlo en su lugar) con trenzas, moños o moñitos.

Pelo bueno: término usado para referirse al cabello liso, que se puede llevar como se quiera.

Pendejo: Bobo, desubicado. En ocasiones los padres con NNA con discapacidad lo usan para referirse a sus propios hijos o hijas, “mis pendejos”.

Pique (coger o tener): Sentir gran rabia, “encojonarse”. Generalmente se usa para justificar un castigo físico. “Le metí un fuetazo con pique”.

Ramas de cereza / Tamarindo: Tipos de “varas” naturales flexibles que, al ser usadas para azotar, dar “ramazos”, se consideran que “pican” o duelen más.

Ramazo: golpear con algún tipo de rama a la que se le quitan las hojas. Le dio un ramazo.

Relajar (a alguien): burlarse o hacer bromas. Es el término cotidiano para el acoso escolar o bullying.

Tabaná: golpe dado con la mano abierta en cualquier parte del cuerpo.

Trompada/ trompa/ trompón: Golpe dado con el puño cerrado en cualquier parte del cuerpo.

San Antonio (dar un San Antonio): Expresión para referirse a un estallido de malas palabras o insultos vulgares contra alguien.

Teteo: Fiesta callejera en barrios populares, vista por las personas cuidadoras como un entorno de alto riesgo de “contaminación” para los adolescentes.

Tigre o Tigueraje: Término para personas de la calle asociadas a la delincuencia, drogas o falta de responsabilidad. Evitar que un hijo sea un “tigre” es la justificación más común para la “mano dura”.

Vara o Varita: Rama delgada y flexible de un árbol (como el nim o el tamarindo) utilizada para azotar a los niños, especialmente en las piernas.

9. Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Asamblea Nacional Revisora de la República Dominicana. (2010). Constitución de la República Dominicana. Santo Domingo.
- Bicchieri, C. (2006). *The Grammar of Society: The Nature and Dynamics of Social Norms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The Ecology of Human Development*.
- Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2023). Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de la República Dominicana.
- Comité de los Derechos del Niño. (2006). Observación general núm. 8 (2006): El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo cruel o degradante (CRC/C/GC/8).
- CONANI. (2025). Protocolo de atención de casos de maltrato físico, psicológico, emocional o negligencia contra niñas, niños y adolescentes. Santo Domingo.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2003). Ley No. 136-03: Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Santo Domingo.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2025). Ley núm. 74-25: Ley orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana. Santo Domingo.
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2024). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal – República Dominicana.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*.
- Defensor del Pueblo República Dominicana. (2025, Junio 3). <https://defensordelpueblo.gob.do/>. Retrieved from <https://defensordelpueblo.gob.do/2025/06/03/defensor-del-pueblo-afirma-1-de-cada-5-ninos-es-victima-de-violencia/>
- Fang, Z. C.-T. (2022). Global estimates of violence against children with disabilities: An updated systematic review and meta-analysis. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 6(5), 313–323.
- Gershoff, E. T., & Grogan-Kaylor, A. (2016). Spanking and child outcomes: Old controversies and new meta-analyses. *Journal of Family Psychology*, 30, 453-469.
- Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children. (2024). Country report: Dominican Republic. <https://endcorporalpunishment.org/country/dominican-republic/>.
- Gómez, R., & Gallardo, P. (2025). Crianza Positiva y Castigo físico: mirada desde adolescentes y jóvenes. Santo Domingo: UNICEF.
- Heise, L. G., & Opper, N. (2022). Gender inequality, social norms, and health: Insights from the Gender Equality, Norms and Health (GEHN) initiative.
- Jones, L. B. (2012). Prevalence and risk of violence against children with disabilities: A systematic review and meta-analysis of observational studies. *The Lancet*, 380(9845), 899–907.
- Lindo, J. M., Schaller, J., & Hansen, B. (2018). Caution! Men not at work: Gender-specific labor market conditions and child maltreatment. *Journal of Public Economics*, 77-98.
- Matos, R. (2024). Una Mirada Cualitativa a las Creencias, Actitudes y Prácticas de Crianza, Disciplina y Roles de Género en Cuatro Municipios Dominicanos. Santo Domingo: UNICEF&UNIVE.
- Ministerio de Educación, República Dominicana. (2024). Memoria Institucional. Santo Domingo.
- N Digital. (2023, 04 02). Sistema educativo RD tiene más de 10 mil estudiantes con autismo; 24 mil con distintas discapacidades. Retrieved from https://n.com.do/2023/04/02/sistema-educativo-rd-tiene-mas-de-10-mil-estudiantes-con-autismo-24-mil-con-distintas-discapacidades/?utm_source=chatgpt.com
- ONE, UNICEF. (2022). Informe general ENHOGAR-MICS 2019. Santo Domingo: ONE-UNICEF.

- ONE, UNICEF. (2026). Informe básico de resultados ENHOGAR-MICS 2025. Santo Domingo: ONE-UNICEF.
- ONE. (2024). ENHOGAR, Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples. Santo Domingo.
- ONE. (2025). Estudio Situación de la Primera Infancia en la República Dominicana. Santo Domingo.
- Plan Internacional. (2021). Yo me crié así. Santo Domingo: Planteamientos.
- Prochaska, J. &. (1983). Stages and processes of self-change of smoking: Toward an integrative model of change. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 51(3), 390–395.
- Prochaska, J., & DiClemente, C. (1983). Stages and processes of self-change of smoking: Toward an integrative model of change. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 51 (3), 390–395.
- Ramos-Escoto, R., Fortuna-Mejía, H., Peralta-Montás, J., & Almonte-Duluc, K. (2025). Voces Adolescentes en Contextos de Unión Temprana: Un Estudio Cualitativo sobre Embarazo, Crianza y Proyecciones del Futuro en Cuatro Municipios Dominicanos. Santo Domingo: UNICEF&UNIVE.
- Renold, B. &. (2000). The use of vignettes in qualitative research. *Social Research Update*. University of Surrey.
- Schneider, W. W., & Brooks-Gunn, J. (2017). The Great Recession and risk for child abuse and neglect. *Children and Youth Services Review*. ELSEVIER, Volumen 72. 71-81.
- SRSG. (2022, October 27). All stakeholders should step up their efforts in the effective implementation of child- and gender-sensitive policies - SRSG Maalla M'jid concludes five-day visit to Dominican Republic. Santo Domingo: United Nations. Retrieved from <https://violenceagainstchildren.un.org/en/article/all-stakeholders-should-step-their-efforts-effective-implementation-child-and-gender>
- Stith, S. M., Davies, L. C., Boykin, E. L., Alder, M. C., Harris, J. M., Som, A. M., & Dees, J. E. (2009). Risk factors in child maltreatment: A meta-analytic review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*. ELSEVIER, 13-19.
- UNIBE & UNICEF. (2025). Voces Adolescentes en Contextos de Unión Temprana: Un Estudio Cualitativo sobre Embarazo, Crianza y Proyecciones del Futuro en Cuatro Municipios Dominicanos.
- UNICEF & UNIBE. (2025). Transformar normas sociales para la prevención de la violencia en la primera infancia: Deconstruyendo los estereotipos de género en los entornos familiar y comunitario. Santo Domingo.
- UNICEF and University of Pennsylvania. (2019). The Behavioral Drivers Model. Jordan: UNICEF.
- UNICEF Innocenti. (2024). Parent and caregiver support programmes: Evidence brief.
- UNICEF Innocenti. (2024). Working at the Intersections of Violence Against Children and Violence Against Women: Why it matters for children's protection and well-being. Florence: UNICEF Innocenti.
- UNICEF. (2013). Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con discapacidad. Nueva York.
- UNICEF. (2020). Gender Dimensions of Violence Against Children and Adolescents. New York.
- UNICEF. (2021). Universal Parenting Support: policy brief.
- UNICEF. (2023). International Classification of violence against Children. New York.
- UNICEF. (2024). Análisis de la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes ante la violencia en República Dominicana. Santo Domingo.
- UNICEF. (2025, Junio 1). Retrieved from <https://data.unicef.org>: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline>
- UNICEF; Universidad de Edinburgo. (2022). Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021. Una revisión sistemática. Ciudad de Panamá.
- UReport_UNICEF. (2025). Resultados Consulta sobre la Crianza y el Castigo Físico. Santo Domingo.
- WHO. (2025). Corporal punishment of children: the public health impact. Geneva.
- WHO. (2025). Violence against women prevalence estimates, 2023: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and non-partner sexual violence against women. Geneva: Word Health Organization.
- World Health Organization. (2016). INSPIRE: Seven strategies for ending violence against children. Ginebra: OMS; UNICEF; Banco Mundial; PNUD; UNODC; ONU Mujeres.
- World Health Organization. (2020). Global status report on preventing violence against children 2020. Geneva.
- World Health Organization. (2025). Corporal punishment of children: the public health impact. Geneva.

para cada infancia,

Quienquiera que sea.

Dondequiera que viva.

Cada niño merece disfrutar de su infancia.

De su futuro.

De una oportunidad justa.

Por eso, UNICEF está presente.

Para todos y cada uno de los niños y niñas.

Trabajando día tras día.

En más de 190 países y territorios.

Llegando a quienes resulta más difícil llegar.

Aquellos que están más lejos de la ayuda.

Los más excluidos.

Por eso estamos hasta el final.

Y nunca nos rendimos.

Tabla 4. Mapa de calor: Análisis interseccional de la disciplina violenta

Análisis interseccional del castigo físico y la violencia psicológica contra NNA

Etapa	Sexo	Adulto-centrismo	Roles tradicionales y normas de género				Discriminaciones estructurales			Contexto ambiental y territorial		
		Adulto-centrismo (ser NNA)	Tareas del hogar	Tareas de cuidado	Pureza y castidad	Expresión género / orientación sexual	Racialidad	Discapacidad	Condición socio-económica	Inseguridad del entorno	Ruralidad	Acceso a servicios
Primera infancia (1-5)	Niña	Alta	S/R	S/R	S/R	S/R	Alta	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Media
	Niño	Alta	S/R	S/R	S/R	Alta	Muy baja	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Media
Niñez (6-12)	Niña	Alta	Media alta	Alta	Media alta	Baja	Alta	Alta	Alta	Muy baja	Media alta	Alta
	Niño	Alta	Baja	Media	S/R	Alta	Muy baja	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Adolescencia (13-18)	Adol. mujer	Alta	Alta	Alta	Alto	Media	Media	Media alta	Alta	Media	Alta	Alta
	Adol. hombre	Alta	Baja	Muy baja	S/R	Alta	Muy baja	Media alta	Alta	Alta	Media	Alta

Grado de afectación:

Alta

Media alta

Media

Baja

Muy baja

S/R

Fuente: Elaboración propia acorde con los testimonios de la investigación.

